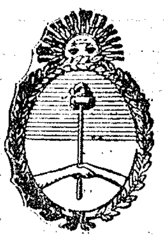
19761025



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 25 de octubre de 1976

NUMERO

23.518

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Estudio Virasoro

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del estatuto mencionado efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 12|10|1976, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: 6)... 21 de marzo de 1976.

DEBE DECIR: 6)... 21 de marzo de 1966.

$ 3.400.— e.25|10 Nº 96.413 v.25|10|76

Delca

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 354, del 31|10|75, pasada en el Registro Nº 1, del partido de San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, por ante la escribana adscripta Graciela S. Serantes de Arcos, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 15 del 15 de setiembre de 1975, en que se resolvió aumentar el capital social de $ 400.000 a $ 1.583.000 y que en razón de este aumento se suscribió e integró, totalmente, en este acto, suma de 1.183.000, cubriéndose esta suma con $ 583.000, importe contabilizado, ya entregado para la futura adquisición de acciones y $ 600.000 en pago de dividendos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974. Inscripto este aumento, el capial social suscripto e integrado de la sociedad será de un millón quinientos ochenta y tres mil pesos. También resolvió la mencionada asamblea extraordinaria modificar sus estatutos sociales, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 15 de setiembre de 1975. Fecha del instrumento de constitución: 3 de agosto de 1962. 2) Denominación de la sociedad: "DELCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". 4) Domicilio de la sociedad: Piedras Nº 113, piso 3º, oficina 1, Capital Federal. 5) Objeto Social. "Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, distribución de bienes, mercaderas, productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la industria náutica. Industriales: Mediante la fabricación y|o industrialización de productos y|o materiales para la industria náutica. Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas, para negocios realizados o a realizarse, pudiendo dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías especiales, ya sean reales o personales, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluídas las actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias. Por la compraventa y|o permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; loteos y fraccionamiento de tierras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceros y todo lo que se relacione con la explotación e instalación de tambos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél". 6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde el 3 de julio de 1962. 7) Capital Social: Es de $ 1.583.000, representado por un millón quinientas ochenta y tres mil acciones ordinarias, valor nominal de un peso cada acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y en su caso, duración en los cargos. Tiene un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete directores titulares con mandato por tres años. Directorio al tiempo de la adecuación: Presidente: Juan Alberto Delcarlo; Vicepresidente Edith Rosa Hinckelmann; director titular Horacio J. Murcho, todos con mandato hasta el 31|12|76; Síndico titular, Francisco Rodolfo Aguilar; Síndico suplente, Carlos Alberto Pascual Lambiase; ambos con mandato hasta el 13|12|76. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "en", "relacione". Valen.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300,— e. 25|10 Nº 99.741 v. 25|10|76

Sociedad Anónima Comercial, de Exportación e Importación y Financiera Louis Dreyfus y Compañía Limitada

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa, con fecha 2 de junio de 1976, la sociedad denominada "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA", por Asamblea celebrada el 14 de mayo de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de setiembre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.744, ha modificado el artículo octavo de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los

AVISO

SE HAN NORMALIZADO LAS PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE APARECEN EN ESTA SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 19 DE LA LEY Nº 19.550. POR LO TANTO, LOS EDICTOS QUE INGRESEN SERAN PUBLICADOS SIN DEMORA, DENTRO DE LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LAS FACILIDADES TECNICAS.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|10|76 (16 págs.)

bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1.881, del Código Civil y Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores, actuando conjuntamente quienes tendrán el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — Raspado: exportación, tiene, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 25|10 Nº 21.471 v. 25|10|76

Establecimientos Textiles Moisés Cohen

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MOISES COHEN, 45 años, casado, argentino, comerciante, Caracas 666, Capital Federal, L. E. 4.940.760; Nizha Kattac de Cohen, 42 años, casada, argentina, comerciante, Caracas 666, Capital Federal, L. C. 0.773.176; Héctor Antonio Gradin, 50 años, casado, argentino, Contador Público, Lambaré 1052, piso 3º, 8, Capital Federal, L. E. 0.875.332; Jorge Kounduddjian, 36 años, casado, argentino, Contador Público, Maure 1687, piso 8º "A", Capital Federal, L. E. 4.302.055. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura del 1º de abril de 1976. — Razón social: ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MOISES COHEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Domicilio social: Caracas 666 Capital Federal. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato consignación y distribución o comercialización de los productos relacionados con su actividad industrial, y a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y|o elaboración de productos textiles y para la indumentaria. — c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 330.000.—. Composición de los órganos de administración y fiscalización: un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años. — Presidente: Moisés Cohen; vicepresidente: Nizha Kattac de Cohen; un síndico titular: contador Jorge Kounduddjian y un síndico suplente: contador Héctor Antonio Gradin, con mandato por tres años. — Organización de la representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 25|10 Nº 99.605 v. 25|10|76

Karigan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: ALFREDO Leónidas Spilzinger, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.474.955, domiciliado en Avenida del Libertador 2200 y Sara Carlota Mizraji, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en Avenida del Libertador 2200, con Cédula de Identidad Nº 3.376.560, ambos de este vecindario; 2º) Fecha del instrumento de constitución: 14 de julio de 1976; 3º) Razón social: KARIGAN, SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Domicilio social: Florida 716, Capital Federal; 5º) Objeto social: a) por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo; b) por la contratación e intermediación en general de todo tipo de créditos; c) por la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; d) por la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. Se deja constancia que quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, así como cualquier otra que requiere concurso del público; 6º) Plazo de duración: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital social: $ 60.000; 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año. Presidente: Alfredo Leónidas Spilzinger; vicepresidente: Sara Carlota Mizraji de Spilzinger; síndico titular: Graciela B. Lauría; síndico suplente: Guillermo J. García Perichón; 9º) Organización de la representación legal: El presidente y el vicepresidente indistintamente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 25|10 Nº 99.586 v. 25|10|76

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos (C.A.P.E.A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS: 26 (21|1|76), 348 (30|6|76) y 422 (30|7|76) pasadas en el Registro 170 a cargo del escribano Augusto T. A. Rossi, se modificó el estatuto de: COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C. A. P. E. A.) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, en la sig. forma: 2º) 26|3|56. 4º) Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º, oficina 320, Capital. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y a nombre propio, a nombre propio y por cuenta ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de artículos de menaje u otros de hierro esmaltado, de artefactos y accesorios de cerámica sanitaria, de artefactos a gas u otro combustible para uso doméstico, elaboración de esmaltes vítreos y fabricación de maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con los ramos expuestos. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, reexportación y distribución de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, repuestos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, así como cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con los ramos indicados en el inciso anterior. c) Financieras: Aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Adquirir establecimientos industriales o comerciales e instalar nuevos por cuenta propia o asociándose con terceros. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. 6º) Hasta el día 31|7|2054. 7º) $ 16.520.000. 8º) de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por un año. 9º) Presidente o vicepresidente, en su caso, o de 2 directores cualesquiera. 10) el 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 25|10 Nº 99.758 v. 25|10|76

Tejedurías Glance

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Oscar Arturo Sánchez, viudo de doña Victoria Azucena Núñez, nacido el 31 de diciembre de 1926, con libreta de enrolamiento número 4.777.278, domiciliado en la calle 24 de noviembre número III, cuarto piso, departamento 17; Faustino Hugo Sánchez, casado en primeras nupcias con doña Haydée Irene Gay, nacido el 12 de agosto de 1929, con libreta de enrolamiento número 4.796.705, domiciliado en la calle Garay número 1264, octavo piso, departamento 94, ambos comerciantes y argentinos. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de diciembre de 1974 y 6-3-75. — Razón social: TEJEDURIAS GLANCE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio social: Montevideo 571, quinto piso, izquierda. — 5) Objeto social: Industrial: Industrialización de fibras textiles naturales o sintéticas, hilados y tejidos de todas clases y confección de prendas de vestir. — Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, subproductos y mercaderías de la industria textil y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, así como la explotación de marcas y patentes directamente vinculadas al objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 250.000, representado por veinticinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un año. — Presidente: Oscar Arturo Sánchez. Vicepresidente: Faustino Hugo Sánchez. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año, y uno suplente por el mismo término. Síndico titular Dr. Roberto Antonio Rangogni y síndico suplente: Dr. Eugenio Ingester. — 9) Organización de la representación social: presidente del Directorio y a uno cualquiera de los directores en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.; y 6-3-75. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 25|10 Nº 99.732 v. 25|10|76

Lesko

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de agosto de 1975 pasada bajo el Nº 291 del Registro Nº 20, de San Fernando (Prov. Buenos Aires), a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General el día 25 de julio de 1975 de "LESKO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", modificando los Estatutos sociales adecuándolos a la Ley 19.550, y aumentando el capital social, lo que fue aprobado por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 635|76, en la siguiente forma: Domicilio social: Corrientes 316 planta baja, oficina 02, Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización de materiales y materias primas destinadas a la construcción de edificios y obras civiles, bloques de cemento, caños, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, tanques, marcos, puertas, ventanas, parquets de madera y de otros materiales y muebles de servicio; utilizados en la construcción de edificios y demás obras civiles, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y eléctricas, complementarias o destinadas a la construcción de obras civiles, edificios, viviendas colectivas y barrios, caminos y pavimentación, públicas o privadas; operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales y respecto a estos últimos la explotación agropecuaria y forestal y concurrentemente podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos que rigen la propiedad horizontal; efectuar operaciones financieras conexas a su actividad inmobiliaria, incluyendo el otorgamiento y transferencia de préstamos con garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: El plazo es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones de pesos 10.— de valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Composición Organos Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, con mandato por un año, debiendo elegir la Asamblea un síndico suplente. — Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio, o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 25|10 Nº 99.727 v. 25|10|76

Astecon

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO ESCHER, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.863.272, nacido el 28|12|1937, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo Nº 555, de Quilmes; Rubén D'Adamo, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|1|1937, con L. E. número 4.204.436, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi Nº 1148, de San Isidro; Luis Oscar Mannucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|1|1932, con L. E. Nº 4.811.144, domiciliado en la calle Azcuénaga 130, de Monte Grande; Guido Roberto Vaquero, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|10|1939, con L. E. Nº 4.884.951, domiciliado en la calle Deciinueve y Dos, de Cor'mayo, Burzaco; Héctor Miguel Amaya, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|2|1925, con L. E. 3.250.651, domiciliado en la calle Cacique Coliqueo Nº 1027, de Haedo. — Todos los domiciliados de la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; Norberto Francisco Garone, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|12|1935, con L. E. Nº 4.169.045, domiciliado en la calle Muñiz Nº 2116; Santiago José Sacco, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|6|1939, con L. E. Nº 4.296.757, domiciliado en la calle Gaboto Nº 175, P. B., Dpto. Nº 2; Manuel Odilio Bravo, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|4|1926, con L. E. Nº 5.962.397, domiciliado en la calle Palpa Nº 2450, P. 8º, Dpto. "B", los tres últimos domiciliados de esta ciudad; Sara Delia Márquez de Mannucci, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|8|1932, con L. C. número 2.903.561, domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 130, de Monte Grande, y Aida Josefa Linares de Amaya, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|4|1932, con Libreta Cívica Nº 2.340.529, domiciliada en la calle Cacique Coliqueo Nº 1027, de Haedo, los dos últimos domiciliados en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura 19|8|1975 y 9|8|1976. — Razón social: "ASTECON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS". — Domicilio social: Gaboto Nº 715, P. B., departamento Nº 2, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta,

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "**Suplemento Impositivo del Boletín Oficial**", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

importación, exportación y alquiler de toda clase de marcas y modelos de máquinas para contabilidad y programas y|o sistemas para las mismas, así como sus demás elementos y accesorios. De servicios, mediante la prestación de servicios de organización asesoramiento y consultoría administrativa y técnica con respecto a máquinas y programas y sistemas de contabilidad. Reconstrucción, adaptación y reparación de toda clase de marcas y modelos de máquinas de contabilidad. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cincuenta mil pesos. — Composición de los órganos de administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 8 y un máximo de 12, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Manuel Odilio Bravo; directores titulares: Ricardo Escher, Rubén D'Adamo, Luis Mannucci, Guido Roberto Vaquero, Héctor Miguel Amaya, Norberto José Garone y Santiago José Sacco. La representación legal, le corresponde al presidente del Directorio, quien actúa en forma individual o a dos cualquiera de los directores titulares, conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular con mandato por tres ejercicios: Ernesto Balonas y un síndico suplente designado por la Asamblea con mandato por el mismo término, Carlos Efraín Balonas. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: escritura — y 9|8|76· Valen.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 25|10 Nº 99.599 v. 25|10|76

Dos Ríos

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: BORIS Vlasov, casado, 63 años, ingeniero electrónico, domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 9º, con L. E. Nº 4.063.116, argentino naturalizado; y Vera Veniaminovna Roibul Wakare de Vlasov, viuda de Alejandro Vlasov, sus quehaceres, domiciliada en Avda. Grande Bretagne 47, Montecarlo, Mónaco, de 88 años, con Céd. Id. de la Policía Federal Argentina número 4.604.603. Fecha del instrumento de constitución 5 de enero de 1976, mediante escritura pública Nº 5, pasada ante el escribano Juan La Rocca, titular del Registro Nº 333 de Capital Federal, al folio 8 del protocolo de este año; complementada con la escritura aclaratoria Nº 244 del 20 de abril de 1976, pasada al folio 561, protocolo del año 1976 del Registro 333 a cargo del escribano Juan La Rocca; y con una segunda escritura aclaratoria Nº 656 del 13 de setiembre de 1976, pasada al folio Nº 1642, protocolo del año 1976, del Registro Nº 333 a cargo del escribano Juan La Rocca de esta Capital Federal. Denominación: "DOS RIOS" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Domicilio Social: 25 de Mayo 596, piso 9º. — Objeto Social: a) Actividades agropecuarias: dedicándose por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en general, mediante la adquisición, arriendo, incorporación y|o explotación de toda clase de campos, estancias, fincas, cabañas, chacras, tambos y cualesquier otros tipos de establecimientos rurales. Dicha actividad podrá abarcar no sólo la agricultura en todas sus formas, métodos y posibilidades, sino igualmente las forestales, vitivinícolas, agrícolas y ganaderas en todas sus etapas, tales como cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza o de consumo en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales, productos vitivinícolas y forestales, exportación de ganados en pie, carnes, productos y subproductos de la ganadería y agricultura y demás actividades afines con las detalladas, pudiendo incorporar, al efecto, nuevas tecnologías sobre tales materias. b) Actividades inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza por los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales, nacionales provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000 dividido en 5.000 acciones de $ 10 cada una. Organo de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros: Presidente: Alejandro Vlasov; Directores titulares: Dr. Antonio Budano Roig y Sr. Wladislaw Bolarsky; Director Suplente: Dr. Antonio Roberto Budano Roig, con dos años de duración en sus cargos; Síndico Titular: Dante Hugo Oreste Vercesi; Síndico Suplente: Dr. Héctor Luciano García Spinosa, con un año de duración. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director que lo reemplace, de acuerdo con el estatuto social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de dicembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 12 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.25|10 Nº 99.795 v.25|10|76

Joragus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Luis Gómez, argentino, nacido el 2 de mayo de 1941, casado, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.772.101, domiciliado en la calle Córdoba 632, octavo piso, de esta ciudad; Agustina María de Luján Rosas, argentina, nacida el 27 de junio de 1939, divorciada, periodista, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.407.941, domiciliada en la calle Córdoba 487, segundo piso, de esta ciudad, y Susana Esther Leyendo, argentina, nacida el 8 de febrero de 1943, soltera, empleada, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.775.130, domiciliada en la calle Córdoba 632, octavo piso, de esta ciudad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de marzo de 1976 y su modificatoria del 25 de agosto de 1976. — 3) Razón social o denominación: "JORAGUS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Córdoba 487, segundo piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compraventa y|o alquiler por cuenta propia y|o de terceros de inmuebles urbanos y|o rurales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cuatrocientos mil pesos, representado por cuatro mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio se compone del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo Presidente Jorge Luis Gómez, Vicepresidente Agustina María de Luján Rosas y Director Susana Esther Leyendo. El Organo Fiscalizador se compone de un síndico titular, Alejandro Sajon, y un síndico suplente, Néstor Mario Lemesoff, y duran un año en sus funciones. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 25|10 Nº 99.765 v. 25|10|76

Expreso Hijos de Serafín Dailoff

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernestina Hubert de Dailoff, argentina, nacida el 16 de agosto de 1920, viuda, comerciante, Libreta Cívica 876.179, domiciliada en la calle Villegas 1370; Héctor Albino Dailoff, argentino, nacido el 29 de mayo de 1946, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.577.521, domiciliado en la calle Villegas 1380; Irma Ester Dailoff de Berghmans, argentina, nacida el 27 de octubre de 1950, casada, comerciante, Libreta Cívica 6.242.243, domiciliada en la calle Currhuinca 835; Eduardo Rodolfo Dailoff, argentino, nacido el 30 de octubre de 1952, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 10.438.762, domiciliado en Villegas 1370, y Ricardo José Dailoff, argentino, nacido el 8 de agosto de 1956, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.249.493, domiciliado en Villegas 1370, todos vecinos de la localiadd de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de julio de 1976. — 3) Razón social o denominación: "EXPRESO HIJOS DE SERAFIN DAILOFF SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Maza 1781, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciales: El transporte por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de mercaderías y|o cargas y|o pasajeros, ya sea por tierra y|o por agua, entre cualquier punto de la República y|o del exterior. La sociedad no será concesionaria de servicios públicos de transporte de pasajeros. Inmobiliarias: La compra y venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: La compra y venta de productos agropecuarios, la industrialización primaria de los mismos. Forestaciones y reforestaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio se compone del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo Presidente, Ernestina Hubert de Dailoff; Vicepresidente, Héctor Albino Dailoff; Directores titulares: Irma Ester Dailoff de Berghmans, Eduardo Rodolfo Dailoff y Ricardo José Dailoff. El Organo Fiscalizador se compone de un síndico titular, Fernando José Aquino, y un síndico suplente, Mario Gustavo Costa, y duran un año en sus funciones. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600,— e. 25|10 Nº 99.766 v. 25|10|76

Eurofinanzas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION de la sociedad "EUROFINANZAS SOCIEDAD ANONIMA", con fecha 28 de julio de 1976, con domicilio social en la Avenida Roque Sáenz Peña 1219, piso 9, de esta ciudad. Socios: Marcelo Jorge Bellver, operador financiero, libreta de enrolamiento Nº 7.823.290, nacido el 24|5|49, domicilio: calle F. F. de Amador 2735, Olivos, Prov. Bs. Aires; Alberto Llambi Campbell, gerente comercial, libreta enrolamiento 4.703.988, nacido el 28|4|48; domicilio: Avda. Las Heras 4025, p. 17, "A"; Miguel Tiphaine, licenciado en administración de empresas; libreta de enrolamiento 4.981.332, nacido el 3|5|48; domicilio: calle Quintana 520, p. 3; y José Alberto Benegas Lynch, operador financiero, cédula de identidad de la Prov. de Mendoza 407.958, nacido el 2|6|52, domicilio: calle Talcahuano 1239, piso 17, "D" todos argentinos, y casados. Duración 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción de compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; d) En general cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiere concurso público; f) Ejercer representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital social: $ 800.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Alberto Llambi Campbell; Vicepresidente: Miguel Tiphaine; Directores: José Alberto Benegas Lynch y Marcelo Jorge Bellver. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, la asamblea debe elegir síndico suplente, ambos por el término de tres años. Síndico titular: Dr. Julio César Noacco; Síndico suplente: Dr. Alejandro Tomás Verabarros. Cierre del ejercicio el 30 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de éste, el vicepresidente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 25|10 Nº 99.680 v. 25|10|76

Constructora Baruj

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regisrto Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS constituyentes: Aarón Izon, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con libreta de enrolamiento 4.348.296, domiciliado en Independencia 485, piso 9º, departamento 49; Elena Michanie de Izon, argentina, casada, profesora, de 47 años, libreta cívica 3.393.024, domiciliada en Independencia 485, piso 9º, departamento 49; Yolanda Cabizón, argentina, soltera, profesora, de 37 años, con libreta cívica 9.969.116, domiciliada en Brandsen 1062; Rosa Cabizón, argentina, soltera, empleada, de 29 años, libreta cívica 5.394.383, domiciliada en Brandsen 1062; Florinda Cabizón, argentina, viuda, profesora, de 39 años, libreta cívica número 3.757.081, domiciliada en Pasteur 753, piso 1º, departamento "A"; Benjamín Cohen Dorra, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.857.414, de 39 años, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1152; Isaac Saadia, argentino, casado, comerciante, de 40 años, libreta de enrolamiento 4.188.032, domiciliado en Rui Díaz de Guzmán 79, segundo piso, departamento "A"; Salomón Halabi, argentino, casado, comerciante, de 39 años, libreta de enrolamiento 4.203.986, domiciliado en Isabel la Católica 136, segundo piso, departamento "A", todo de esta ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras del 16 de julio de 1976 y 30 de agosto de 1976, pasadas por ante el escribano público Francisco Javier Ruiz de Luque al folio 929 y 1.148 del Registro 358, respectivamente. 3) Denominación social: "CONSTRUCTORA BARUJ" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA". 4) Domicilio en la sociedad: Pinzón 1623, departamento "A". 5) Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal u otras, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capital a particulares o sociedades, otorgamiento de avales para toda clase de operaciones; compraventa de títulos y valores, constitución de transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquira otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la intermediación de la locación, administración, compraventa, permuta, subdivisión o loteos de bienes raíces sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. En el ejercicio del objeto social queda excluído expresamente todo aquello que es privativo de profesionales, de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre la materia, sin perjuicio de utilizar en cada caso los servicios o firma de profesionales o técnico habilitado o competente conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes, cuando éstas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Aarón Izon; Vicepresidente: Rosa Cabizon; Director titular: Yolanda Cabizón; Síndico titular: Atilio Noveno Moavro; Síndico suplente: José Salemini. Los síndicos duran un año, en sus funciones. 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en reemplazo de aquel. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: "estas"; enmendado: "Accionistas", "viuda", "o", "Capital"; vale todo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800,— e. 25|10 Nº 99.740 v. 25|10|73

Marwick

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria del 15 de mayo de 1975 por la cual se adecuó el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. 2º) Escritura Nº 963 del 18 de agosto de 1975 al folio 3.035, registro 312. 3º) Antes "Marwick Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera hoy "MARWICK S. A.". 4º) Caseros 719. 5º) Comerciales: Compra, venta, permuta, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución y la comercialización de mercaderías, materias primas, productos en cualquier etapa de elaboración, maquinarias, motores, herramientas, accesorios y repuestos, todo ello relacionado con la actividad agropecuaria y de la construcción, promoviendo y realizando la exportación e importación de todos estos bienes. Industriales: La transformación y elaboración de frutos, productos y subproductos agropecuarios y en especial al té, yerba mate, café y especias, así como también a la fabricación y mantenimiento de maquinarias, motores, herramientas, accesorios y repuestos destinados a la explotación agropecuaria y de la construcción. Agropecuarias: Mediante la explotación, administración de establecimientos agrícola ganaderos, como asimismo la forestación de tierras y en especial la siembra, plantación y recolección de toda clase de frutos, principalmente té, yerba mate, café y especias en general. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especies, rurales y urbanos y todas las operaciones de ventas inmobiliarias y la construcción de edificios rurales o urbanos para someterlos al régimen de la Ley 13.512 o no y toda clase de obras civiles para la explotación agropecuaria o industrial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que se vinculen directa o indirectamente con el mismo. 6º) Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. 7º) Un millón de pesos representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto actual. 8º) Directorio compuesto del número de miembros que fije en cada oportunidad la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve directores titulares, con mandato en todos los casos por tres años. Los suplentes llenarán las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, por el término de tres años, pudiendo ser reelectos. 9º) La representación legal corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace en su carácter de vicepresidente. 10) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Testado, Buenos Aires 13 de setiembre de 1976 no vale. S/testado: mayo E|L: agropecuaria, en su carácter de vicepresidente, vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 25|10 Nº 99.681 v. 25|10|76

Linetex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. **SOCIOS**: José Pires, portugués, casado, comerciante, de 70 años, C. I. de la Provincia de Buenos Aires 1.045.198, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 1350, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Clelia Pires de Cini, argentina, casada, comerciante, de 45 años, libreta cívica 3.252.394, domiciliada en Nuestra Señora de la Merced 1350, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Juan Manuel Gómez, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.450.451, domiciliado en Fray Justo María de Oro 5031, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — 2. Escritura del 26 de julio de 1976, pasada ante el escribano Ricardo D. Rossi, en el Registro 13, de la Capital Federal. — 3. Nombre: LINETEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Lavalle 750, 17 "B", Capital. — 5. **Objeto: Industriales: Fabricación de productos textiles. — Comerciales: Mediante la importación, exportación**, compraventa, locación, distribución y|o representación de los elementos descriptos en las actividades industriales. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir, adquirir, endosar y cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Comprar, vender, administrar títulos, acciones y otros valores, otorgar créditos vinculados directamente con las actividades industriales o comerciales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6. **Plazo**: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones de mil pesos. — 8. Directorio: compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Juan Manuel Gómez. — Vicepresidente: Clelia Pires de Cini. — Síndico titular: José Landen. — Síndico suplente: Lázaro Kunowsky. — 9. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. — 10: Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Septiembre". No vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e. 25|10 Nº 99.781 v. 25|10|76

Morán Cañón y Rodríguez

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. ESCRITURA del 30 de julio de 1976, pasada ante el escribano Ricardo D. Rossi, en el Registro Nº 13, de la Capital Federal. — 2. Se modifica el artículo 5º de los Estatutos sociales que quedara redactado de la siguiente manera: "Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Con relación a la sociedad "MORAN CAÑON Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Fecha Asamblea 24 julio 1976.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 25|10 Nº 99.782 v. 25|10|76

Ivepa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Eduardo Medei argentino, casado, 36 años, contador público, C. I. 4.750.333, domiciliado en Sucre 2234, 5º "A" Capital; Armando Bruno Menghini, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C. I. Nº 8.707.088, domiciliado en Pedernera 850, Capital; Fernando Daniel López, argentino, soltero, de 30 años, empleado, cédula de identidad 6.460.544, domiciliado en Obligado 2717, 2º E, Capital y Artemio Vicente Marinozzi, argentino, de 29 años, contador público nacional, C. I. 5.714.634, casado, domiciliado en Cabildo 618, 8º E, Capital. — 2. Escritura del 19 de julio de 1976 ante Ricardo D. Rossi, Registro 13 de la Capital Federal. — 3. IVEPA S. A. — 4. Domicilio: Tucumán 1506, 3er. piso, Of. 305, Capital Federal. — 5. Objeto: Comerciales: Compraventa de repuestos y accesorios para automóviles de carga, pasajeros y para motores de maquinarias viales, agrícolas **y de la construcción**. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y **transformación de materias primas destinadas a la obtención de las mercaderías especificadas en la precedente actividad comercial, pudiendo asimismo realizar por cuenta propia o encargar a terceros, la reparación de las mercaderías y bienes que hacen a la misma. — c) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos**. — d) Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y|o locación, pudiendo a tal fin realizar importaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — e) Agrícola-Ganadera y Forestal: Mediante la explotación agrícola, ganadera, y forestal en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotaciones de bosques. — f) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público de dinero. — 6 Plazo: 40 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Un millón de pesos representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal. — 8. Directorio compuesto de 1 a 5 directores con mandato por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente con mandato por 1 año. — Presidente: Armando Bruno Menghini; vicepresidente: Eduardo Medei; vocal titular: Fernando Daniel López; síndico titular: contador Artemio Vicente Marinozzi; síndico suplente: contador Aníbal Alejandro Gutiérrez. — 9. Representación legal: al presidente del Directorio. — 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e. 25|10 Nº 99.783 v. 25|10|76

Turi

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS ACCIONISTAS constituyentes: Antonio Budano Roig, argentino, casado, de 60 años, abogado, con libreta de enrolamiento Nº 2.773.244, domiciliado en Uruguay 856, 6º piso, Capital Federal; Héctor Luciano García Spinosa, argentino, casado, de 29 años, abogado, con libreta de enrolamiento Nº 8.255.127, domiciliado en Pilcomayo 1181, Bella Vista, Pcia de Buenos Aires; y Antonio Roberto Budano Roig, argentino, casado, de 27 años, abogado, con documento nacional de identidad Nº 4.623.723, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2709, piso 5º de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 5 de enero de 1976, por escritura pública Nº 8 otorgada por el escribano Juan La Rocca al folio 533 del Registro 333 a su cargo. Denominación: "TURI" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio Social: Uruguay 856, 6º piso, Capital Federal: Objeto Social: a) Actividades constructoras: Mediante el planeamiento, proyectos ejecución, dirección y administración de construcciones, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de casas, chalets, edificios, viviendas y obras arquitectónicas y de ingeniería en general por el sistema que en cada caso determine, incluso por el de propiedad horizontal para su posterior explotación o venta, tanto en block como por el sistema determinado por la Ley 13.512 y sus reglamentaciones vigentes o a crearse y o modificarse. b) Actividades inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza por los sistemas de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, ya sean estatales autárquicos o privados. c) Actividades agropecuarias: Dedicándose por cuenta propia o de terceros a la actividad agropecuaria en general, mediante la adquisición, arriendo, incorporación y|o explotación de toda clase de campos, estancias, fincas, cabañas, chacras, tambos o cualesquiera otros tipos de establecimientos rurales. Dicha actividad podrá abarcar no sólo la agricultura en todas sus formas, métodos y posibilidades, sino igualmente las forestales, vitivinícolas, avícolas y ganaderas, en todas sus etapas, tales como cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza o de consumo en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales, productos vitivinícolas y forestales, exportación de ganado en pie, carne, productos y subproductos de la ganadería y agricultura y demás actividades afines con las detalladas, pudiendo incorporar a tal fin nuevas tecnologías sobre dichas materias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ralizar todos los actos y celebrar los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 40.000 dividido en 4.000 acciones de $ 10 cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros. Presidente: Antonio Budano Roig; Vicepresdente: Salvador Lo Cármine; Vocal: Héctor Luciano García Spinosa, con dos años de duración en sus cargos; Síndico titular: Carlos Alberto Blas Ordóñez; Síndico suplente: Oscar Lucio Robledo con un año de duración en el cargo. Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente cuando lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900,— e. 25|10 Nº 99.796 v. 25|10|76

Blocar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, y Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día y conforme a lo dispuesto por la ley 21.357 el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: "Blocar Sociedad Anónima" — Escritura número: doscientos setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: don José León Grinberg, argentino, divorciado, de 52 años de edad, industrial, titular de la Cédula de Ientidad número 239.449 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Obligado 1936, 2º piso B. de la Capital Federal; doña Irma María Bengoaea, argentina, soltera, de 44 años de edad, comerciante, titular de la Cedula de Identidad Nº 3.828.813, domiciliada en la calle Obligado 1936, 2º piso B, de la Capital Federal; ambos comparecientes personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y exponen: I. — Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "BLOCAR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba 807, 6º piso, Oficina Nº 12. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, exportación, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, productos mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a su actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación, producción y reparación de repuestos, elementos y accesorios para la industria electrodoméstica. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — A tal fin la sociedad estará facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen con el objeto social. — Artículo

Cuarto: El capital social es de cien mil pesos representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — El Ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad es ejercida por el presidente del directorio o por el vicepresidente en su caso. — La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos miembros titulares y un máximo de cinco por mandato por tres años, que fija y elige la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: José León Grinberg; Vicepresidente: Irma María Bengolea; Síndico Titular: Eugenio Osvaldo Spinelli; Suplente: Pedro Aníbal Barrios.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000,— e. 25|10 Nº 99.575 v. 25|10|76

Starosta

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de estatutos: STAROSTA, S. A. C. I. y A. — 1. Fecha de modificación: Asamblea del 4 de junio de 1976. — 2. Domicilio: Honorio Pueyrredón 1538, Capital. Escritura 21 de junio de 1976. Esc. Ricardo Rossi. — 3. Objeto: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de envases, pajitas para bebidas, conservas, golosinas y artículos anexos como así también sus materias primas y la maquinaria requerida para su producción. Industriales: Por la elaboración y|o fabricación de envases, pajitas para bebidas, conservas, golosinas y artículos anexos, como así también las maquinarias requeridas para su producción. Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — 4. Capital: Es de cinco millones quinientos mil pesos representado por quinientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 5. Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 6. Representación: A cargo del presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. — 7. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 25|10 Nº 99.786 v. 25|10|76

Central Motor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE CONFORMIDAD al artículo 10 de la ley 19.550 se hace saber por un día que por escritura de fecha 10 marzo 1976, pasada al folio 86 del Registro 222 a cargo del escribano de esta ciudad Miguel M. A. R. Santamarina y ante el mismo, se adecuó el estatuto social y se aumentó el capital social, en la siguiente forma: 1. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1975. — Conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 2661 del 23 de julio 1976. — 2. — CENTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 3. — Avenida Córdoba 1778, Capital Federal. — 4. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) compra, venta, permuta, exportación e importación de rodados, nuevos y usados, repuestos, accesorios y afines, explotación de talleres de reparación de rodados y estaciones de servicios en todo el territorio del país; al expendio de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad en todo lo relacionado con la atención de rodados, explotación de garajes. — b) Inversiones o aportes de capital a empresas o particulares; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con garantía real o sin ella, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución, cesión de hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no a corto o largo plazo y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia, con exclusión de las contempladas por el Decreto Ley 18.061|69, y cualquier otra que requiera el concurso del público; y c) Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento o se relacionen directamente con el objeto social. —5. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde el 25 de junio de 1952, fechas de la inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de los estatutos. — 6. — Capital social: Se fija en la suma de dos millones treinta mil pesos, representado por dos millones treinta mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. — Aumento del capital social: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo en acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas, endosables o no, y|o al portador de un peso valor nominal cada una y darán derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse y sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea se publicará, se elevará a escritura pública y se inscribirá. — Las acciones son ordinarias y|o preferidas, nominativas, endosables o no y|o al portador de un peso valor nominal cada una. — Las acciones ordinarias darán derecho de uno a cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, sin perjuicio de asistir a las asambleas con voz. — 7. — La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos y debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. — El Directorio, una vez constituido en su primera sesión, designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de renuncia, ausencia impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos. — También puede crear y distribuir otros cargos si lo creyere necesario. — Asimismo podrá otorgar poderes generales o especiales a miembros o no del Directorio. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos sin perjuicio de lo cual dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — Ello sin perjuicio de los mandatos que el Directorio está autorizado para otorgar y especialmente ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, donde la representación legal podrá ser ejercida con las mismas facultades que el Presidente. — Fiscalización privada: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular por el término de un año, que designará la asamblea general de accionistas, juntamente con un suplente, por el mismo término, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. — Podrán ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. — Asambleas: Tanto la asamblea general ordinaria de accionistas como las extraordinarias serán convocadas por el Directorio, el Síndico o por pedido de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. — La misma podrá ser citada simultáneamente en primera o segunda convocatoria, en la forma prescripta por las leyes y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo reglamentado para el caso de asamblea unánime. — La convocatoria a asamblea contendrá además del Orden del día, la indicación del local, lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto. — Se publicará en el diario de publicaciones legales y si correspondiera en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante los plazos exigidos por las leyes en vigor, según se trate de primera o segunda convocatoria o ambas simultáneamente. — 8. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9. — Aumento de Capital: De acuerdo a lo resuelto en la misma Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1975 citada, se aumentó el capital social en la suma de novecientos setenta mil pesos, llevándolo de la actual de dos millones treinta mil pesos a la de tres millones de pesos y emitidas las correspondientes acciones ordinarias al portador valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000,— e. 25|10 Nº 99.550 v. 25|10|76

Computar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 11 de junio de 1976. Nombre de los socios: Atilio Horacio Gasparri, nacido el 11 de mayo de 1945, de esta Capital, argentino, empresario, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento 4.523.063, domiciliado en Sucre 2004, séptimo piso, Capital Federal y Horacio Armando Irigoyen, nacido el 6 de mayo de 1940, de esta Capital, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento 4.308.902, con domicilio en la calle Mansilla 3267, piso doce, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: COMPUTAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la jurisdicción de Buenos Aires, calle Garay 840, segundo piso. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Se excluyen aquellos asesoramientos que en virtud de las disposiciones en vigor sobre la materia están reservadas a profesionales con título habilitante; b) Operaciones comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y representación de toda clase de computadoras, máquinas para oficina y procesamiento de datos, nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Cinco millones de pesos representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y a un director, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular con duración en su cargo por el término de un año. La Asamblea también designará un síndico suplente y por el mismo tiempo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: señor Atilio Horacio Gasparri; vicepresidente: doctor Horacio Armando Irigoyen; director: Doctor Aníbal Ernesto Marquesto; síndico titular: doctor Nazareno Rafael Santandrea, contador público nacional y síndico suplente: doctor Enrique Julio Medlam, contador público nacional. — Raspado: Director: Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 25|10 Nº 99.793 v. 25|10|76

Serigrafía Devoto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Serigrafía Devoto Sociedad Anónima". — Socios: Carlos Alberto Outeiral, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Iridia Iglesias, nacido el 22 de julio de 1936, contador público nacional, libreta de enrolamiento 4.183.252, domiciliado en Once de Setiembre 1878, 4º piso "A", Capital Federal; Eduardo Benito Outeiral, casado en primeras nupcias con Alicia María Bresciani, de 33 años de edad, argentino, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal 5.801.938, domiciliado en Tinogasta 5040, Capital Federal; Roberto Zucchelli, casado en primeras nupcias con Zulema Esther Albini, de 35 años de edad, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento 4.356.255, domiciliado en Cañada de Gómez 1702, Capital Federal; Torcuato Arnaldi Laborda, argentino, nacido el 30 de agosto de 1937, industrial, libreta de enrolamiento 4.254.424, casado en primeras nupcias con Fanny Carlota Fernández, domiciliado en Bogotá 934, 2º piso "B", Capital Federal; Fanny Carlota Fernández de Laborda, casada en primeras nupcias con Torcuato Arnaldo Laborda, argentina, comerciante, nacida el 19 de mayo de 1923, Documento Nacional de Identidad 2.585.447, domiciliada en Bogotá 934, 2º piso, "B", Capital Federal; Osvaldo Orlando López, casado en primeras nupcias con María Inés Díaz, argentino, nacido el 10 de agosto de 1921, industrial, libreta de enrolamiento 1.992.809, domiciliado en Alvear 2012, Banfield, Provincia de Buenos Aires y María Inés Díaz de López, argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo Orlando López, nacida el 22 de octubre de 1923, comerciante, libreta cívica 0.686.631, domiciliada en Alvear 2012, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 18 de febrero de 1976 y escritura del 30|6|76. — Denominación: SERIGRAFIA DEVOTO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cortina Nº 3267, Capital Federal. — Objeto: Imprimir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sobre toda clase de material y por cualquier sistema, comprar, vender, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de envases, pudiendo importar y exportar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su constitución. — Capital social: Quinientos mil pesos. — Organo de administración: 3 a 7 directores. — Mandato: un año. — Integrantes: presidente Eduardo Benito Outeiral. — Vicepresidente Torcuato Arnaldo Laborda. — Vocales: Osvaldo Orlando López, Carlos Alberto Outeiral y Alberto Oscar López Gaffney. — Organo de fiscalización —duración un año—, integrantes: titular Juan Carlos Mecca. — Suplente César Augusto Cernello. — Representación legal: al presidente del Directorio o dos directores conjuntamente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y escritura del 30|6|76" y "3267". — Todo vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 25|10 Nº 99.712 v. 25|10|76

Viamonte y Alem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pasada ante el Escribano Juan Carlos Reynolds, Registro 20 de S. Fernando, se ha constituído la siguiente sociedad. 1º) Socios: Roberto Alfredo Ecker, argentino, casado, 44 años de edad, comerciante, C. I. 3.864.719, Pol. Fed., domicilio Comandante Franco 391, La Lucila, Prov. Buenos Aires; Mauro Alfredo Cabrera, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, C. I. 4.599.034, Pol. Fed., domicilio Pueyrredón 2440, Capital Federal, y don Carlos Manuel Herrero, argentino, casado, 25 años de edad, comerciante, C. I. 4.944.866, Pol. Fed. domicilio Larrea 1011, piso décimo, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 23 de junio de 1976. — 3) Razón Social: VIAMONTE Y ALEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Viamonte 180, Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Comerciales: Comercialización de automotores, rodados, embarcaciones, motores, así como sus repuestos, accesorios y artículos de náutica. — Actividad de consignatarios, comisionistas, mandatarios y representantes. — Explotación de garajes y guarderías náuticas. — Importación y exportación. — Industriales: Fabricación de carrocerías, motores, repuestos y accesorios para rodados y embarcaciones. — Talleres de construcción naval y de reparaciones de motores y rodados en general. — Financieras: La financiación con capitales propios o ajenos de las actividades señaladas precedentemente. — Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conforme a las disposiciones legales vigentes. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su actividad. — 6) Plazo Duración: Noventa y nueve años desde la fecha inscripción Registro Público Comercio. — 7) Capital Social: seiscientos mil pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal por acción, compuesto por acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 9 miembros. — Presidente: Roberto Alfredo Ecker, Vicepresidente: Carlos Manuel Herrero. Director: Mauro Alfredo Cabrera, duración en el cargo dos años. — Síndico Titular Dr. Luis Adolfo Adaro; Síndico

Suplente Dr. Carlos Alberto Frías; duración en el cargo, un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o de dos directores conjuntamente. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 25|10 Nº 99.726 v. 25|10|76

Farran y Zimmermann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 212, 8 y 57 del 5|8|75; 19|1|76 y 8|4|76 respectivamente, pasada ante el escribano Jorge Berro García, por la Asamblea del 28|5|75, han quedado adecuados los estatutos de la sociedad que en plaza gira bajo el rubro de "FARRAN Y ZIMMERMANN, S. A.", originariamente "Farran y Zimmermann Ltda., Sociedad Comercial Financiera", posteriormente "Farran y Zimmermann Ltda., Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Domicilio legal 25 de mayo 267 de esta Ciudad. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de toda clase de aparatos de calefacción, refrigeración, iluminación, cocción, artículos para el hogar y cualesquiera otros relacionados con la aplicación de la electricidad, vapor y otros combustibles o fuentes de energía. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión y locación, mandato, consignación y distribución de todas las materias primas, productos y procesos relacionados con los indicados en el punto industrial, sus partes componentes, accesorios y repuestos ya sea que provengan de propia fabricación o de terceros, explotación de patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en cualquiera de las formas arriba indicadas, dentro del país o fuera de él. — Financieras: Dar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, efectuar aportes e inversiones de capital, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales; compraventa, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, inversiones y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y todas otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal, tanto en el país como en el extranjero. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y la forestación o reforestación en cualquier predio, de propiedad de la sociedad o no, pudiendo realizar las explotaciones para sí, para terceros o asociada a terceros. — De Mandatos y Servicios: Administración de bienes. — Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero en las condiciones que autoricen las leyes. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con el Art. 235 del Decreto Ley 19.550|72 y|u otras disposiciones legales que existan en la época de su emisión. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: El término legal de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social de $ 335.545, representado por acciones de un peso cada una. — Dirección y Administración: Será administrada por un Directorio de no menos de 3 y de no más de 7 directores, que durarán 2 años en su mandato, y quienes designarán de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, que reemplazará este último a aquél en caso de ausencia o impedimento. — Para la Fiscalización de la sociedad se nombrará un síndico titular y uno suplente. — Balances 31|12|65 de cada año. — Para la validez de las operaciones de la sociedad se necesitarán las firmas de: a) El presidente o el vicepresidente, o b) Un director especialmente facultado para ello por el Directorio, o c) Uno o más mandatarios aprobados al efecto, en la forma que se establezca en el mandato. — Asamblea 28 mayo 1975.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000,— e. 25|10 Nº 99.686 v. 25|10|76

Losuar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 23 de marzo de 1976, pasada ante el escribano Horacio R. Elizalde, al Folio Nº 235, a cargo interinamente del Registro 371 de la Capital Federal, los señores Sergio Ricardo Sztycberg, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1954, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.006.395, domiciliado en Viamonte número 2366, Capital Federal, y Raúl Izaguirre, argentino, nacido el 25 de febrero de 1935 casado en primeras nupcias con Norma Bueno, con cédula de identidad número 5.159.442, domiciliado en Saavedra 2190, Capital Federal, constituyeron la sociedad "LOSUAR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Libertad Nº 206, Capital Federal, que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, permuta, depósito, exportación e importación de metales preciosos y semipreciosos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; el capital social es de $ 200.000.— representado por veinte mil acciones, valor nominal $ 10.— cada una. — Teniendo la representación legal y uso de la firma social, el presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; con cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. — Los Directores serán de dos a nueve con mandato por un año. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir suplente por el mismo término. — Integran el Directorio: Presidente, señor Sergio Ricardo Sztycberg; vicepresidente, señor Raúl Izaguirre; síndico titular, Contador Público Nacional, Carlos Mariano Villares; síndico suplente, Contadora Pública Nacional Delfina González Morán. — E|l: nupcias, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 25|10 Nº 99.688 v. 25|10|76

Dermicael

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO ARTURO Mikaelian, 37 años, casado, argentino, químico, Maure 1687, piso 6º A, de la Capital Federal, L. E. 4.285.006; Susana Beatriz Mikaelian, 26 años, soltera, argentina, maestra, Uriarte 1580, Capital Federal, L. C. número 6.232.308; Esteban Alaghiozian, 31 años, soltero, argentino, comerciante, Independencia 2240, piso 2º 5 de la Capital Federal, L. E. 4.441.677; Enrique Martín Mikaelian, 30 años, casado, argentino comerciante, Maure 1687, piso 7º B de la Capital Federal, L. E. 4.541.115; Kevork Mikaelian, 68 años, casado, argentino naturalizado, jubilado, Uriarte 1580, de la Capital Federal, L. E. 1.674.946; Héctor Antonio Gradin, 50 años, casado, argentino, Contador Público, Lambaré 1082, piso 3º, 8, de la Capital Federal, L. E. 0.875.352; José Camilo Vargas, 48 años, casado, argentino, abogado, Santa Fe 5280, piso 14 A de la Capital Federal, L. E. 7.290.198; Gloria Estela Arslanian, 22 años, argentina, soltera, Licenciada en Administración, Aristóbulo del Valle 2025, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.801.274; Jorge Koundukdjian, 36 años, casado, argentino, Contador Público, Maure 1687, piso 8º A de la Capital Federal, L. E. número 4.302.055. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura del 2 de abril de 1976. — Razón social: DERMICAEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Domicilio social: Uriarte 1580, Capital Federal. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato, consignación y distribución o comercialización de los productos relacionados con su actividad industrial y a la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos nacionales y|o extranjeros y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y|o elaboración de joyas y fantasías en metal y|o plástico o con cualquier otro tipo de materia prima. — c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000. — Composición de los órganos de administración y de Fiscalización: Un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Roberto Arturo Mikaelian. — Vicepresidente: Enrique Martín Mikaelian. — Vocal: Kevork Mikaelian. — Un Síndico Titular: Contador Jorge Koundukdjian y un Síndico Suplente: Contador Héctor Antonio Gradin, por el término de tres años. — Organización de la representación legal; corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Dermicael. Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100,— e. 25|10 Nº 99.606 v. 25|10|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Lemar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día:

LA REFORMA INTRODUCIDA por escrituras de 15|5|74 y 2|12|76 al estatuto de LEMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración: 50 años, a contar del 14|3|74. Domicilio: Las Heras 1635 8º 'A". Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Elaborar, adquirir, enajenar, importar y exportar productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. A tal fin, tiene plena capacidad. Capital $ 571.000. La administración está a cargo, durante toda la vigencia de la entidad de la junta de socios comanditados. Representación: Está a cargo en forma conjunta de la totalidad de los integrantes de la junta de socios comanditados. El síndico dura 3 ejercicios. El ejercicio cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.25|10 Nº 99.906 v.25|10|76

J. D'Urbano y Cía.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Aurelio Héctor Criado, José D'Urbano y Juan Fidel Grossi únicos socios integrantes de la sociedad "J. D'URBANO Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por escritura pública Nº 400 de fecha 1º de julio de 1976, pasada al Fº 987 del Registro 408 de esta Capital Federal, resolvieron. 1º) Los señores Aurelio Héctor Criado y José D'Urbano, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de Amadeo Luis Premoli todo su capital comanditado que tenían y les correspondían en la citada sociedad, que en conjunto asciende a la suma de $ 1.000, por el mismo importe. 2º) El señor Juan Fidel Grossi, cedió, vendió y transfirió al señor Amadeo Luis Premoli, 4.500 acciones de su total y las restantes 400 acciones las cedió, vendió y transfirió a favor del señor Venancio Díaz, todas de un valor nominal de $ 10,00 cada una, por el precio total de $ 49.000. Los actuales y únicos componentes de la sociedad "J. D'Urbano y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones" de la que el señor Amadeo Luis Premoli es socio comanditado y comanditario a la vez y el señor Venancio Díaz, socio comanditario, resolvieron: 1º) Cambiar el nombre de la anterior sociedad por el de "Amadan Sociedad en Comandita por Acciones", continuadora de "J. D'Urbano y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", manteniendo el domicilio en la calle Acevedo Nº 1256 de la Capital Federal. 2º) Adecuar el contrato social a la Ley 19.550. 3º) La duración de la sociedad es de 20 años, contados desde el 13 de agosto de 1969, fecha de su constitución. 4º) El capital social que está totalmente suscripto e integrado es de $ 50.000 que corresponden: $ 49.000 al capital comanditario, dividido en 4900 acciones de $ 10,00 cada una, todas ordinarias al portador, y $ 1.000,00 al capital comanditado. 5º) La administración y representación legal de la sociedad está a cargo del señor Amadeo Luis Premoli. 6º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 7º) Se designa para desempeñar el cargo de síndico titular a la contadora Elsa Frattari Díaz y para el de síndico suplente, a la doctora María del Carmen Berdiñas, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.25|10 Nº 99.992 v.25|10|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Ivo A. Marchisano Alfonso Bentivegna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del contrato mencionado efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 12|10|1976, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Divo A. Marchisano-Alfonso Bentivegna Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DEBE DECIR: Ivo A. Marchisano-Alfonso Bentivegna Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$ 2.700.— e.25|10 Nº 96.411 v.25|10|76

Casen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen los señores, Norberto Jorge Anconetani, argentino, casado, C.I. Nº 8.192.950, Policía Federal, domiciliado en la calle Perú Nº 1350, de esta Capital y Adrián Carlos Martínez, argentino, casado, C.I. Número 4.781.229, Policía Federal, con domicilio en la calle Epecuén 659 de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, en su carácter de únicos

socios de "Casen Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, bajo el número mil novecientos cincuenta, al folio trescientos cuarenta y ocho, del Libro sesenta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: Primero: Elevar el Capital Social de pesos 30.000 (treinta mil pesos) a la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) dividido en diez mil cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, mediante la capitalización del importe de $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) en cada uno de los saldos acreedores que tienen los dos socios en la sociedad Casen S.R.L., según Balance General practicado al 31 de diciembre de 1974, que certificado por Contador Público Nacional se acompaña, a saber: Norberto Jorge Anconetani: $ 40.343,30 (cuarenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos, con treinta centavos) y Adrián Carlos Martínez: $ 40.343,36 (cuarenta mil trescientos cuarenta y tres pesos, con treinta y seis centavos). — Segundo: La referida capitalización se conviene se realice de la siguiente forma: Norberto Jorge Anconetani aumenta sus aportes según contrato anterior de quince mil pesos a cincuenta mil pesos y Adrián Carlos Martínez de quince mil pesos a cincuenta mil pesos. — Por todo lo enunciado, se resuelve modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, adecuándolas a las disposiciones del Decreto-Ley número diecinueve mil, quinientos cincuenta barra setenta y dos, quedando redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital queda fijado en la suma de pesos 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas iguales de $ 10 (diez pesos) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, correspondiendo 5.000 (cinco mil) cuotas a Adrián Carlos Martínez, y 5.000 (cinco mil) cuotas a Norberto Jorge Anconetani. — A cada cuota de capital, corresponderá un voto, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 151 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Las disposiciones se tomarán por unanimidad de votos y serán asentadas en el Libro de actas de la sociedad. — Septima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se efectuará un inventario y balance general de las operaciones sociales sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Los balances generales se confeccionarán deduciendo del monto de las ganancias obtenidas, el cinco por ciento que establece el artículo 70 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, a fin de constituir el Fondo de Reserva Legal. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren serán repartidas entre los socios por partes iguales, las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en la misma proporción. — Las cláusulas no modificadas quedan en pleno vigor. — De conformidad con lo citado precedentemente, los señores Norberto Jorge Anconetani y Adrián Carlos Martínez, dejan modificado el contrato social de "Casen Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la fecha indicada ut supra. — Sobrerraspado: Anconetani, Perú, resuelven, dividido, saldos, mil, enunciado, cinco mil, serán, soportadas, modificadas: Vale. — Fdo. Norberto Jorge Anconetani, Adrián Carlos Martínez. — En la ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen los señores Norberto Jorge Anconetani, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Cristina Kramer, L. E. Nº 4.386.653, C. I. número 8.192.950, Policía Federal, de profesión dibujante técnico, domiciliado en la calle Perú 1350, de esta Capital, y Adrián Carlos Martínez argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa Alicia Velozo, L.E. Nº 6.560.532, C. I. Nº 4.781.229, Policía Federal, de profesión industrial, domiciliado en la calle Epecuén 659, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de "CASEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos bajo el número mil novecientos cincuenta al folio trescientos cuarenta y ocho del libro sesenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: Primero Elevar el capital social de $ 30.000 (treinta mil pesos) a la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, mediante la capitalización del importe de $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) en cada uno de los saldos acreedores que tienen los dos socios en la sociedad Casen, S.R.L., según balance general practicado al 31 de diciembre de 1974 que, certificado por contador público nacional se acompaña, a saber: Norberto Jorge Anconetani: pesos 40.843,30 (cuarenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos) y Adrián Carlos Martínez: $ 40.343,36 (cuarenta mil trescientos cuarenta y tres pesos con treinta y seis centavos). — Segundo: La referida capitalización se conviene se realice de la siguiente forma: Norberto Jorge Ansonetani aumenta sus aportes según contrato anterior de quince mil pesos a cincuenta mil pesos, y Adrián Carlos Martínez de quince mil pesos a cincuenta mil pesos. Por todo lo enunciado, se resuelve modificar la parte general, y las cláusulas segunda, tercera, cuarta y séptima del contrato social, adecuándolas a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550|72, quedando redactadas en la siguiente forma: Parte general: En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de un mil novecientos setenta y dos, entre el señor Norberto Jorge Anconetani, argentino, de 24 años de edad, C.I. 8.192.950, P.F., casado con Nora Cristina Kramer, L.E. Nº 4.386.653, de profesión dibujante técnico, domiciliado en la calle Perú 1350, de esta Capital, y el señor Adrián Carlos Martínez, argentino, de 30 años de edad, C.I. 4.781.229, P.F., y L.E. Nº 6.560.532, casado con Elsa Alicia Velozo, domiciliado en la calle Epecuén 659, de la localidad de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y las concordantes del Código de Comercio, quedando sujeto a las siguientes cláusulas: Segunda: Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, calefacción, polución, extracción y ventilación, y su fabricación, exportación e importación, consignación, representación y distribución, ya sea por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros, sin perjuicio de poder realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del quince de mayo de 1972. — Cuarta: El capital queda fijado en la suma de $ 100.000,— (cien mil pesos), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas iguales de $ 10,— (diez pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios, correspondiendo 5.000 (cinco mil) cuotas a Norberto Jorge Anconetani y 5.000 (cinco mil) cuotas a Adrián Carlos Martínez. A cada cuota de capital corresponderá un voto, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 161 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Las disposiciones se tomarán por unanimidad de votos y serán asentadas en el Libro de Actas de la sociedad. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se efectuará un inventario y Balance General de las operaciones sociales sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. Los Balances Generales se confeccionarán deduciendo del monto de las ganancias obtenidas, el cinco por ciento que establece el artículo 70 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, con el fin de constituir el Fondo de Reserva Legal. Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, serán repartidas entre los socios por partes iguales, las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en la misma proporción. Las cláusulas no modificadas quedan en pleno vigor. De conformidad con lo citado precedentemente, los señores Norberto Jorge Anconetani y Adrián Carlos Martínez dejan modificado el contrato social de "Casen Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la fecha indicada ut supra. Sobre raspado Libro — siguiente — Anconetani — será — contrato — capital — disposiciones — actas — balances. — Vale. — Fdo.: Norberto Jorge Anconetani. — Adrián Carlos Martínez. — Casen Sociedad de Responsabilidad Limitada, Florida 142, Capital Federal. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 setiembre de 1972 - Libro de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada Nº 66 Fº 348 Nº 1950. — Capital social $ 30.000. — Balance General del Tercer Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1974. — Activo. — Disponibilidades: Caja 171,23. — Bancos 19.054,— — 19.225,23. — Créditos: Deudores por Ventas 104.079,40. — Documentos a cobrar 150.500,—. — Depósitos en Garantía 900.— — 255.479,40. — Bienes de Cambio (Valor de costo): Materiales 5.260,34. — Bienes de Uso: Muebles y Utiles y Herramientas 15.348,—. — Amortiz. anteriores: 2.544,80. — Amortiz. del ejercicio 1.644,80 — 4.189,60 — 11.158,40. — Total del Activo 291.123,37. — Pasivo. — Deudas: Proveedores 33.835,73 — Cuentas varias a pagar 5.477,50. — Norberto J. Anconetani - Cta. Part. 40.843,30. — Adrián C. Martínez - Cta. Part. 40.343,36 — 120.499,89. — Capital, reservas y resultados: Capital social 30.000,—. — Reserva legal 6.649,30. — Utilidad del ejercicio 133.974,18 — 170.623,48. — Total del Pasivo 291.123,37. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Tercer Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1974. — Obras ejecutadas 777.400,05. — Costo obras ejecutadas 478.460,02. — Utilidad Bruta 298.940,03. — Menos: Gastos de Oficina y Administración 79.473,36. — Gastos de Venta 39.355,70. — Movilidad y Viáticos 15.469,95. — Gastos Bancarios, 22.822,04. — Alquileres 6.200. Amortizaciones 1.644,80 - 164.965,85. — Utilidad del Ejercicio 133.974,18. — Certificación de contador público nacional: Certifico que las cifras del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1974, que antedecen, surgen de los libros rubricados de la Sociedad y documentación complementaria y reflejan la situación económico - financiera social, así como el resultado de las operaciones de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. No se registran deudas a favor de la Caja de Jubilaciones. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1975. — Luis Raúl Grabarnik, contador público nacional. C.P.C.E. Tº LXX, Fº 90.

Buenos Aires, 21 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400.— e.25|10 Nº 96.777 v.25|10|76

Aristipo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 9 de agosto de 1976, la sociedad "ARISTIPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidió unánimente aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.—, mediante una integración de $ 80.000.— en las siguientes proporciones: Motel Bajczman, siete mil pesos, quedando con veintidós mil; Javier Alberto Grosman, setenta y tres mil pesos, quedando con setenta y ocho mil pesos. — Modificado así el contrato social en su Art. tercero, que ahora dice: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de $ 100.000.—, dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Motel Bajczman, dos mil doscientas cuotas por valor nominal de veintidós mil pesos, y Javier Alberto Grosman, siete mil ochocientas cuotas por valor nominal de setenta y ocho mil pesos. — Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas. — Sobrerraspado: 9, vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e. 25|10 Nº 21.459 v. 25|10|76

Summun — Empresa de Viajes de Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 1º de octubre de 1976, pasada ante el escribano Eduardo E. Figueroa, comparecen José Alfredo Rizzi, Contador Público, de 56 años de edad, C.I. P. F. Nº 2.573.742, vive calle Arcos 4599; Héctor Miñones, de 65 años de edad, S. I. P. F. Nro. 1.838.655, vive Av. Forest 426; María Susana Buteler de Guitou, de 55 años de edad, D. N. I. Nº 0.038.014, vive calle Mendoza 2110, y Rosa Inés Flores de Mirabella, de 44 años de edad, C. I. P. F. 2.979.301, vive calle Sarandí 1460, P. 6º, Dto. B, todos de esta Capital, estos últimos comerciantes, todos argentinos, casados, y deciden constituir una sociedad que girará bajo el rubro: SUMMUN, EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, S. R. L., con sede legal en calle Paraná 489, P. 9º, Ofic. 54|55, Capital Federal. — Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, relacionadas con los viajes y el turismo incluyendo la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando los mismos formen parte integrante de otros servicios turísticos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: Queda fijado en trescientos mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 100 c|u, que aportan según el siguiente balance: Activo: Muebles y útiles: 1 máq. de escribir Olivetti mod. Lexicon 80 Nº 9618 5748 usada, pesos 25.000. — 1 máq. de contabilidad marca National mod. 3000 Nº 322230 usada, pesos 200.000. — 1 máq. de sumar marca Olivetti mod. Prima 20 manual Nº 20724 usada, pesos 26.500. — Total muebles y útiles: $ 251.500. — Créditos: Documentos a cobrar: Firmante: Horman, S. A. vto. 25|2|77, $ 48.500. — Total de créditos, $ 48.500. — Total Activo $ 300.000. — Pasivo: Capital Social: José Alfredo Rizzi 75.000; Héctor Miñones $ 75.000; María Susana Buteler de Guitou $ 75.000; Rosa Inés Flores de Mirabella $ 75.000. — Total del Pasivo y Capital Social $ 300.000. — Administración: En el carácter de gerentes todos los socios y el uso de la firma será ejercida en forma conjunta por el Sr. José Alfredo Rizzi o Héctor Miñones con una cualquiera de las otras socias. — Cierre de ejercicios: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.25|10 Nº 99.700 v.25|10|76

Novedades Niños

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Bruno Ruggiano y Ute Burglinde Koschmieder, por una parte, en su carácter de únicos propietarios de las cuotas sociales de "NOVEDADES NIÑOS S. R. L." y los señores Sami Kohen, argentino naturalizado, 47 años, soltero, comerciante, domiciliado en Medrano 1922, piso 12, Dpto. "C", cédula de identidad Nº 5.133.01[illegible]; y Roy Arturo Mould, inglés, casado, técnico textil, domiciliado en Avda. Libertador 5322, piso 11, "E", 35 años, D.N.I. Nº 92.211.754, han resuelto: el señor Bruno Ruggiano vende al señor Sami Kohen 500 cuotas de pesos 10.— cada, por la suma de $ 5.000.—, que declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo, y al señor Roy Arturo Mould, 200 cuotas, de $ 10.— cada una por la suma de pesos 2.000,—, que declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo. A su vez, la señora Ute Burglinde Koschmieder vende al señor Roy Arturo Mould, 50 de sus cuotas de $ 10.— cada una, en la suma de $ 500.— que declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo. En consecuencia, se proceden a reformar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social queda fijado en $ 10.000.— dividido en mil cuotas de $ 10.— cada una, suscripto por los socios integramente en la siguiente forma: Sami Kohen, 500 cuotas; Ute Burglinde Koschmieder 250 cuotas y Roy Arturo Mould 250 cuotas — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, para que actuando conjunta o indistintamente, tengan las más amplias facultades, tales como operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente tendientes al cumplimiento del objeto social. Los gerentes que se nombren a posteriori, serán designados por la mayoría de los socios presentes en la Asamblea correspondiente. Sólo podrán ser removidos por justa causa invocada por alguno de los socios. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Siguen las firmas y certificaciones.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 25|10 Nº 99.603 v. 25|10|76

Los Angeles Confitería Bar y Pizzería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS ANGELES, CONFITERIA, BAR Y PIZZERIA, S. R. L., s|adjudicación de cuotas en subasta pública. (Expte. Nro. 4.976), que en los autos: "Sánchez, Marta Susana c|García, Eleuterio E. y otra s|ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, se procedió con fecha 7 de noviembre de 1975, a la subasta de 494 cuotas de pertenencia de Eleuterio Enrique García de las cuales resultó adjudicatario el Sr. Adolfo Mario Rubén Colmenero, en la suma de $ 25.000.— (veinticinco mil pesos).

Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.25|10 Nº 99.738 v.25|10|76

Ditta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - SOCIOS: SALVADOR Finocchiaro, italiano, divorciado, 42 años, C. I. Nro. 4.593.017, domiciliado en Avda. Constitución 4802, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Antonio Finocchiaro, italiano, casado, comerciante, 44 años, C. I. Nro. 5.491.518, domiciliado en Avda. Constitución 4802, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Nuncio Finocchiaro, italiano, divorciado, 48 años, C. I. Nro. 5.363.568, domiciliado en Avda. Constitución 4802, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Juan Octavio Finocchiaro, italiano, casado, 29 años de edad, C. I. Nro. 6.063.046, comerciante, domiciliado en calle Tres Nº 22 de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y José Antonio Finocchiaro, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. Nro. 10.506.661, domiciliado en Río Negro Nº 656, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — 2. - Escritura Nro. 535 del 4 de junio de 1975, y del 30 de setiembre de 1975, pasadas ante el escribano Ricardo D. Rossi, en el Registro 13 de la Capital Federal. — 3. - DITTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio: Salta 324, 4º piso, Capital. — 5. - Objeto: Explotación por cuenta propia o asociada a terceros de confiterías bailables, boites y similares. — 6. - Plazo: Diez años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. - Capital: Diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas así: Doscientas cuotas a cada uno de los socios. — 8. - La administración y gerencia estará a cargo de Juan Octavio Finocchiaro y Salvador Finocchiaro, y el uso de la firma social a cargo indistinto de ambos gerentes. — Para el caso de venta de bienes registrables, se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — 9. - Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.25|10 Nº 99.784 v.25|10|76

Compañía Argentina de Frutos Agropecuarios Fertilizantes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, entre la señorita Norma Primitiva Don, de treinta y ocho años de edad, soltera, de profesión comerciante, argentina, con cédula de identidad 7.030.537, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle: Avda. Rivadavia Nº 2057, de esta Capital, y el señor Néstor Frank Croissant, de treinta y cuatro años de edad, soltero, de profesión comerciante, argentino, con cédula de identidad Nº 8.559.294, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Aguirre Nº 1416 de esta Capital, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72, sus modificaciones y las siguientes cláusulas: Primero: La presente sociedad girará bajo la denominación social de COMPAÑIA ARGENTINA DE FRUTOS AGROPECUARIOS FERTILIZANTES S.R.L. y tendrá su domicilio constituido en la calle Aguirre 1416 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer nuevas sucursales, filiales, y|o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional y|o extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación, etc., de cereales, azúcares y de todo tipo de productos y fertilizantes agropecuarios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: ciento noventa cuotas, o sea un capital de diecinueve mil pesos, correspondientes a la señorita Norma Primitiva Don y la cantidad de diez cuotas, o sea un capital de mil pesos correspondientes al señor Néstor Frank Croissant. — Cuarto: La duración de la presente sociedad será por el término de veinte años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: De la Administración y de la Representación. — La Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo de aquel socio que tenga aportado más del 50 % del capital social. — En tal carácter el socio actuará como gerente, con las más amplias facultades y tendrá el uso indistinto de la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Todos los actos y|o documentos que obliguen a la sociedad llevarán la firma del socio gerente, pudiendo constituir depósitos, extraer fondos, suscribir escrituras adquisitivas, traslativas de dominio, etc., y asimismo gestionar en forma amplia y sin limitación ante instituciones públicas o privadas, como solicitar en nombre de la sociedad con respecto de operaciones de crédito o préstamo de cualquier naturaleza, por los montos, plazos y condiciones que convinieran, pudiendo asimismo otorgar o extender poderes generales o especiales, a terceras personas para que representen a la sociedad como actora o demandada en litis judiciales o gestiones ante organismos del Estado, particulares, instituciones bancarias o en cualquier otro tipo de gestión que sea pertinente a las funciones mismas de la sociedad. — Sexto: Deliberación de los socios. — Mayorías. — Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación fehaciente expedida por el socio gerente. La citación se cursará al último domicilio comunicado por el socio, en la que se incluirá el orden del día a considerar. — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones firmadas por los socios. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan y las resoluciones para ser válidas, deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo en los casos que la ley determine una mayoría especial o unanimidad. — Séptimo: El día 30 de abril de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa la deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Los socios tienen igual vocación a las pérdidas que a las ganancias. — Octavo: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente. — Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Noveno: Para todo lo relacionado con la interpretación o cumplimiento del presente contrato será competente la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Los socios se obligan al fiel cumplimiento de este contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Norma Transitoria: Que observando la cantidad de capital social aportado por los socios desígnense a la señorita Norma Primitiva Don, socio gerente. — Siguen las firmas. — E|L. S.R.L., vale — s|raspado: setiembre, también vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.600.— e. 25|10 Nº 99.604 v. 25|10|76

Monartex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social. — Entre el señor Jorge Segundo Vásquez Navarrete, chileno, nacido el 7 de febrero de 1933, industrial, con cédula de identidad número nueve millones trescientos noventa y siete mil novecientos setenta y ocho, casado, domiciliado en la calle Estrada 1089, de la Capital Federal, y el señor Morich Drack, argentino, nacido el 14 de marzo de 1931, industrial, con cédula de identidad número siete millones ochocientos veintitrés mil doscientos uno, soltero, domiciliado en la calle Juncal 2971, piso 2º "D", de la Capital Federal; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MONARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Salas 672, de la Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo o fijar sucursales en otros puntos del país o del exterior, asignándose capital o no para su giro comercial. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de telas y todo elemento necesario para la indumentaria del vestir. — Industriales: Mediante la fabricación de ropa para damas, hombres y niños. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.— (pesos cincuenta mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en las siguientes proporciones: Jorge Segundo Vásquez Navarrete 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de $ 10.— (diez pesos) y el señor Morich Drack 500 (quinientas) cuotas de $ 10.— (pesos diez). — Quinta: Ningún socio podrá ceder su parte a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio de lo establecido por el artículo ciento cincuenta y dos del Decreto-Ley 19.550|72. — Sexta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se integrarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo doscientos nueve del Decreto-Ley 19.550|72. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Jorge Segundo Vásquez Navarrete y el señor Morich Drack en forma conjunta quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Para el cumplimiento del objeto social, los gerentes están facultados para realizar los siguientes actos, sin que esta enunciación sea limitativa: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero y cooperativas de créditos: constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Octava: se fija como duración de la sociedad el término de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes: las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal, y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Décima: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los señores socios. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios. — De conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1975. — Firmado: José Segundo Vásquez Navarrete y Morich Drack. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 7 del partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Jorge Segundo Vásquez Navarrete, (cédula de identidad de la Policía Federal 9.397.978) y don Morich Drack, (cédula de identidad de la Policía Federal número 7.823.201), personas de mi conocimiento, las que han sido puestas en mi presencia en este acto y en forma simultánea al folio 329 por Acta Nº 329 del Libro de Requerimientos Nº 1 del Registro a mi cargo, doy fe. — Monte Grande, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Rebeca Lea Palma, escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el sello de legalización Nº 218035 que se agrega. — Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 1975. — Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires, Legalización. — B Nº 218035. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Rebeca Lea Palma obrantes en el documento que certif. de firma. — Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 1975. — Tdo. lleva el timbre fiscal Nº. — No Vale. — Hay una firma ilegible, hay un sello que dice Guillermo Víctor Pereyra, escribano. — Delegación Lomas de Zamora. — Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. — Legalización.

Buenos Aires, 25 de abril de 1976. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e. 25|10 Nº 99.651 v. 25|10|76

Gusber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Francisco Alcalde, 36 años, argentino, casado, de profesión licenciado en administración, L. E. Nº 4.520.985, con domicilio en Blanco Encalada 3422, Capital Federal y Jorge Di Peco, 23 años, argentino, soltero, profesión licenciado en comercialización, D. N. I. Nº 10.133.209, con domicilio en Julián Alvarez 2438, 3º, "G", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de abril de 1975. — 3) Razón social o denominación: "GUSBER, S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Julián Alvarez 2438, 3º, "G", Capital Federal. — 5) Objeto Social: exportación, comercialización al por mayor y menor, artículos de papelería y librería. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios a quienes se les confiere el cargo de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 25|10 Nº 99.690 v. 25|10|76

Productos Miró

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: José María Gerónimo Miró, de sesenta y seis años de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Larrazábal mil cuarenta y cinco, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento quinientos veinticinco mil novecientos noventa y cinco; José Angel Carlos, de treinta años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Directorio cuatro mil doscientos trece, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos dieciocho mil noventa y cuatro. — 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de agosto de 1975. — 3. Razón Social: PRODUCTOS MIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio Social: Larrazábal 1045, Capital Federal. — 5. Objeto Social: Fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación y demás actividades anexas y conexas del ramo de pinturas en todas sus faces y aspectos. — 6. Plazo de Duración de la Sociedad: Veinte años a partir del 1º de agosto de 1975. — 7. Capital Social: Doscientos mil pesos. — 8. Organización de la Representación Legal: La sociedad será administrada por los señores José María Gerónimo Miró y José Angel Carlos, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. — 9. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e. 25|10 Nº 99.568 v. 25|10|76

Ladrillogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Amaral, argentino, casado, de 49 años, técnico vial nacional, domiciliado en Cangallo 1515. 3er. piso "F", Capital, L.E. Nº 5.837.194; Gregorio Antonio Elizalde, argentino, casado, 46 años, militar retirado del Ejército Argentino. L. E. Nº 5.8..., domiciliado en Pacheco de Melo 3065, 7º piso, Capital; Carlos Humberto Medrano, argentino, casado, 57 años, retirado de Gendarmería Nacional, L.E. Nº 3.553.999, domiciliado en Achala 3532, Capital; Celia Joaquina Larraza de Medrano, casada, argentina, comerciante, 54 años de edad, L.C. número 2.193.970, domiciliada en Achala 3532, Capital; Hugo Martín Laphitz, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. Nº 7.48 .233, domiciliado en Charcas 1760, Lomas del Mirador, partido La Matanza, Pcia. Bs. Aires; Elma Ernestina Durando de Laphitz, argentina, casada, 40 años, ama de casa, L.C. Nº 2.725.146, domiciliada en Charcas 1760, Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Pcia. Bs. Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 1976. — Denominación. LADRILLOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cangallo 1515, 3er. piso "F", Capital. — Objeto social: a) La elaboración y explotación de ladrillos compactos procesados en crudo denominado Ladrillogar cuya patente de invención y marca se halla inscripta en el Registro Nacional de la Propiedad Industrial bajo el número 261.494 del año 1975 a nombre del señor Eduardo Amaral, quien en este acto renuncia y cede a favor de la sociedad que se constituye todos los derechos que le correspondieran sobre el mencionado ladrillo de su invención. b) La comercialización en todo el territorio nacional del referido ladrillo y sus derivados que surgieran pudiendo ser exclusiva, por terceros o en forma conjunta. — Plazo de Duración: 20 años a contar de la fecha. — Capital Social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Organo de Administración: Por todos los socios en carácter de Gerentes. — Representante Legal: Gregorio Antonio Elizalde, en forma conjunta con cualquiera de los otros socios. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Cielia. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.25|10 Nº 99.589 v.25|10|76

Epia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: MARIO Alberto Ambrosini, argentino, de sesenta años de edad, ingeniero casado, domiciliado en la calle Amenábar 2224, Céd. de Identidad número 1.510.071 Policía Federal; Julio Esparza Ambrosini, argentino, de cincuenta y dos años de edad, profesor, casado, domiciliado en la calle Blanco Encalada 2205 Cédula de Identidad Nº 2.047.271 Policía Federal; Julio Luis Ambrosini, argentino, de veintisiete años de edad, arquitecto, casado, domiciliado en la calle Av. Luis María Campos 843, octavo piso departamento A, Cédula de Identidad número 5.914.721 Policía Federal; Carlos Alberto Ambrosini, argentino, de 25 años de edad, casado, domiciliado en la calle Blanco Encalada 2205 Cédula de Identidad 6.422.947 Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de abril de 1976 y 12 de agosto de 1976. — 3) Razón social o denominación: "EPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Bartolomé Mitre Nº 794, piso 1º A. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, la construcción y compraventa de inmuebles, organización y administración de consorcios y propiedades. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: cien mil pesos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios a razón de veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos cada uno, integrando el 50 o|o en el acto en efectivo y el 50 o|o restante a cancelar dentro de los dos años. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los cuatro socios en su calidad de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes en conjunto de dos cualesquiera. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año, fecha en que se confeccionará el balance de la sociedad. — Entre líneas: y 12 de agosto de 1976. Vale. — Lo testado: No vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 25|10 Nº 99.609 v. 25|10|76

Distribuidora Bahía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 534 de fecha 1º de setiembre de 1976 ante el escribano J. Luis Villarino, se constituye "DISTRIBUIDORA BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital, calle 25 de Mayo 158, piso 4º, oficinas 89|90. — Socios: Roberto Gennaro, argentino, 27 años, empleado, soltero, L. E. 7.640.615, Sarmiento 343 10 piso, Dpto. 5, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Borda, argentino, 28 años, empleado, casado, L. E. 7.789.536 Thompson 94, piso 8º Dpto. 4, igual localidad que el anterior; "Hol - Mad S. R. L. inscripta en la Cap. Federal el 19 agosto de 1976 número 2231 1º 67 de S. R. L. — Plazo: 50 años a contar desde el 1º de setiembre de 1976. — Objeto: Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos, y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvonaplastia, como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Capital: cien mil pesos. — Dirección: Hold-Mad S. R. L. por intermedio de su representante legal que se designará obliga con su sola firma; Carlos Alberto Borda y Roberto Gennaro en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Entrelíneas: tirafondos — otro — que se designará: Todo vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.25|10 Nº 99.923 v.25|10|76

Straub

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 20 de setiembre de 1976, el socio de "STRAUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Jorge Guillermo Buich, cede a sus consocios Néstor Darío Lisioli, y Héctor Sabino Lisioli en la proporción de 30 cuotas a cada uno el total de las 60 cuotas que posee en la sociedad, cesando en el cargo de gerente y quedando separado de la sociedad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100.— e.25|10 Nº 99.924 v.25|10|76

Aglomaderas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS señores Oscar David López, argentino, comerciante, casado, de 42 años, C. I. Nº 3.391.088, domiciliado en Marcos Paz 2271, Dto. 6, Capital Federal; Raúl Salvador Canagallo, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, L. E. 4.425.617, domiciliado en Avda. Olivera 1574, Capital Federal; José Candeloro Lagana, italiano, casado, industrial, de 48 años, C. I. Nº 4.554.703, domiciliado en Chilabert 2955, Capital Federal; Domingo de Stéfano, italiano, soltero, industrial, de 37 años C. I. Nº 6.327.762, domiciliado en Miró 337, 3er. piso, Dto. F, Capital Federal; Anunciado Lagana, italiano, empleado, de 39 años, casado, C. I. Nº 5.487.608, domiciliado en Riglos 677, Capital Federal, que con fecha 26 de julio de 1976, han constituido la sociedad denominada "AGLOMADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Chilavert 2955, con el objeto de comercialización e industrialización de maderas y afines. — Su duración será de 10 años a partir del 1º de julio de 1976. — El capital social se fija en la suma de pesos 100.000. — Quedan nombrados gerentes los señores José Candeloro Lagana, Domingo de Stéfano y Oscar David López, quienes ejercitarán el uso de la firma social dos de los socios en forma conjunta. — La fiscalización será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas por mayoría de votos, asignándose a cada cuota de capital un voto. — El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. — E|L.: casado. vale.

— Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 25|10 Nº 99.630 v. 25|10|76

Centro Bulonero Escorpio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto

CON FECHA 25 de agosto de 1976, ante el escribano J. Luis Villarino, se constituye "CENTRO BULONERO ESCORPIO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 4º, oficinas 89|90, Capital Federal. — Socios: Alejandro Frigerio, argentino, 42 años, empleado, casado, L. E. 4.118.744, vive Azara 483, 5º piso, "A", Capital Federal; "Hol-Mad, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro de Comercio de la Capital Federal Nº 2.231 1º, "67", de S. R. L. — Plazo: Cincuenta años desde el 1º de mayo de 1976. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvanoplastia como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Capital: Cien mil pesos. — Dirección y administración: Ambos socios. — "Hol-Mad, S. R. L.", ejercerá la gerencia por intermedio del representante que al efecto se designe. — Uso de la firma: Indistinta: Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Sraspado: 30. — El: se, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e. 25|10 Nº 99.922 v. 25|10|76

Centro Bulonero Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto

EL 25 DE AGOSTO de 1976 ante el escribano J. Luis Villarino, se constituye "CENTRO BULONERO OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 4º, oficina 89|90. — Socios: Fermín Feliciano Gil, argentino, 35 años, comerciante, casado, L. E. 6.773.260, vive Toranzo 173, Norte de Desamparados, Prov. de San Juan; Hol-Mad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro de Comercio de la Capital Federal Nº 2231, Libro 67 de S. R. L. — Duración: Cincuenta años desde el 1º|5|1976. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvanoplastia, como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Capital: Cien mil pesos. — Dirección y administración: Ambos socios "Hol-Mad, S. R. L." por intermedio del representante que al efecto designe. — Uso de la firma: Indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Enmendado: Feliciano, Hol, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e. 25|10 Nº 99.919 v. 25|10|76

Maderas Importadas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 14 de setiembre de 1976, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, se constituyó MADERAS IMPORTADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con los siguientes socios: Jorge Antonio Valle, argentino, nacido el 25 de mayo de 1928, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 4.229.486, domiciliado en Beruti 3865, 8º piso A, Capital Federal; Marta María Nicolau de Valle, argentina, nacida el 9 de enero de 1934, casado, profesora, libreta cívica 3.161.345, domiciliada en Beruti 3865, 8º piso A, Capital Federal; Humberto Domingo Di Menna, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1942, abogado, casado, cédula de identidad de la Policía Federal 4.390.932, domiciliado en Maure 2248, 5º piso, 12, de la Capital Federal; Luis Alberto García, nacido el 7 de marzo de 1942, industrial, casado, cédula de identidad de la Policía Federal 9.653.421, domiciliado en San Ginés 1570, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Roberto Carlos Elias, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1918, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 380.733, domiciliado en Arribeños 1445, 2º piso B, Capital Federal; Carmen Beatriz Ferrari de Elias, argentina, nacida el 15 de mayo de 1927, casada, comerciante, libreta cívica 3.453.909, domiciliada en Arribeños 1445, 2º piso, Capital Federal; Roberto Vicente Elias, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1953, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número 10.650.700, domiciliado en Arribeños 1445, 2º piso, departamento B, Capital Federal; Wenceslao Wojszko, argentino, naturalizado, nacido el 14 de abril de 1907, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 5.40.700, domiciliado en Avenida Alem 417, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Héctor Wojszko, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1939, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 5.480.521, domiciliado en la calle Corrientes 57, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Marta Inés Wojszki, argentina, nacida el 4 de mayo de 1942, soltera, comerciante, libreta cívica 4.419.148, domiciliada en Avenida Colón 254, 7º piso C, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Alvaro Ismael Vicente Clavé, chileno, nacido el 15 de noviembre de 1941, casado, ingeniero agrónomo, cédula de identidad de la República de Chile 23764, Gabinete Constitución, domiciliado en Sarmiento 332, 2º piso, Capital Federal; Greta Luisa Kemmler, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1933, comerciante, libreta cívica 985.303, domiciliada en Sarmiento 385, 2º piso, Capital Federal; Carlos Alfredo Enrique Welpmann, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1935, comerciante, libreta de enrolamiento 4.170.049, domiciliado en Sarmiento 385, 2º piso, Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 611, 4º piso A, Capital Federal. — Objeto social: la compra, venta, exportación, importación, distribución y consignación de maderas de todo tipo, elaboradas o no, ganados, carnes, cereales, cueros, frutas, minerales y productos del suelo y la elaboración y transformación de maderas y el ejercicio de mandatos y representaciones. — Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 240.000 dividido en 24.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación legal: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Wenceslao Wojszko, Carlos Alfredo Enrique Welpmann, Humberto Domingo Di Menna, Jorge Antonio Valle, Roberto Carlos Elias y Alvaro Ismael Vicente Clavé, quienes quedan designados Gerentes y podrán hacer uso de la firma social, actuando uno cualquiera de ellos en forma indistinta, para todos los actos y contratos emergentes o relacionados con la Sociedad, incluso para la representación ante las autoridades administrativas y judiciales, estándole únicamente prohibido usarla en cuestiones ajenas a los fines sociales o en fianzas o avales de terceros. — Para la compra y venta o alquiler de inmuebles o rodados, será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: comerciante, Vale. — Raspado: Sarmiento — Humberto. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.500,— e. 25|10 Nº 99.661 v. 25|10|76

Cocava - Cava, Colombo y Varela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a 23 de junio de 1976. — Socios: Daniel Rubén Cava, argentino, casado, de 25 años de edad, C. I. Nº 6.134.569, arquitecto, domiciliado en Donato Alvarez 62, 5º piso, Dto. 12, Capital Federal, Pedro José Colombo, argentino, casado, industrial, de 34 años de edad, C. I. Nº 4.946.875, domiciliado en Gavilán 45, 3º piso, "E", Capital Federal, Osvaldo Varela, argentino, casado, de 42 años de edad, industrial, C. I. número 3.552.851, domiciliado en Gral. Urquiza número 1552, Capital Federal. — Razón Social: COCAVA - CAVA, COLOMBO Y VARELA S. R. L., con domicilio en la calle Gavilán Nº 740, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra-venta y recuperación de planchas de aluminio para nuevo - offset. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Plazo: Veinte años, contados al día 1º de junio de 1976, y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el R. P. de Comercio. — La dirección y administración estará a cargo del señor Daniel Rubén Cava, que actuará en calidad de Gerente. — Para obligar a la sociedad, será necesaria la firma mancomunada de uno cualesquiera de los socios con el Gerente. — Cierre de Ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1976. — Enmendado: 3.552.851 — Vale. — Gonzalo E. Cáceres, escribano.

$ 2.500.— e. 25|10 Nº 99.513 v. 25|10|76

Secretaire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Aurora Josefa Otero, argentina, nacida el 12 de octubre de 1919, soltera, empleada, L. C. 1.334.413, domiciliada en Uriarte 1778, PB., Capital; Francisco Vicente, colombiano, casado, empleado, nacido el 24 de junio de 1949, domiciliado en Medrano 839, 2º, "C", Capital, C. I. P. F. 5.545.958 y Juan Pablo Remonda, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Montevideo 141, 6º, "C", Capital, L. E. 4.434.046, nacido el 22 . 24, se formaliza una sociedad de responsabilidad limitada sujeta al régimen de la ley 19.550 y las siguientes estipulaciones: 1º) La sociedad se denomina "SECRETAIRE, S. R. L.", con domicilio legal en la Capital de la República, actualmente calle Cabello 3501, P. 13, "28", Capital y su duración se extenderá desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el 31 de diciembre del año 2000. — 2º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales, operaciones de la ley Nº 13.512, subdivisiones y loteos y operaciones hipotecarias y conexas. — Comerciales y de servicios, asesoramiento en materia de decoración de viviendas y locales comerciales, venta de muebles, enseres, artefactos, instalaciones y demás elementos conducentes a la decoración y utilización de viviendas y de locales comerciales. — 3º) El capital asciende a ochenta y siete mil pesos, representados por 87 cuotas de $ 1.000.— c|u. que los socios suscriben en la siguiente forma; la señorita Otero, 21 cuotas y los señores Vicente y Remonda, 33 cuotas c|u. — Cada socio integra en este acto en dinero efectivo el 50 o|o de su suscripción y compromete la integración del otro 50 o|o, dentro del primer ejercicio social. — 4º) La dirección y administración y dirección de la sociedad estará a cargo, así como el uso de la firma social, del socio Juan Pablo Remonda y de Elida Martha Aguirre, argentina, divorciada, nacida el 6 de mayo de 1927, domiciliada en Cabello 3501, piso 13, Dpto. 28, Capital, quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente quienes desempeñarán el cargo de gerentes y desempeñarán sus cargos durante toda la vida de la sociedad, con todas las facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones que la ley atribuye a la sociedad, incluso las que requieren los poderes especiales previstos en el Art. 1.881 del Cód. Civil y 9º del decreto ley 5.965|63. — 5º) Los socios se reunirán a deliberar cada vez que uno de ellos lo solicite y especialmente dentro de los 90 días de cerrado cada ejercicio, para analizar todo punto de interés de la sociedad y la documentación contable prevista en la ley de la materia. — 6º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las leyes vigentes y normas técnicas de la materia. — La asamblea de socios puede cambiar la fecha de cierre de ejercicio lo que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la autoridad de control que corresponda. — Las ganancias y quebrantos se atribuirán a los socios en proporción a sus aportes, pero sólo se distribuirán utilidades líquidas y realizadas previa separación del 5 o|o para fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al 20 o|o del capital. — 7º) En caso de disolución por cualquier causa quienes revistan a ese momento carácter de gerentes asumirán automáticamente el de liquidadores con las facultades necesarias para su desempeño, salvo que la asamblea de socios designe liquidador especial. — 8º) Las reglas para deliberar, el régimen de mayorías, las cesiones de cuotas por acto entre vivos o mortis causa y todo otro extremo no previsto especialmente en el presente, se resolverá por aplicación del decreto ley Nº 19.550|72. — En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente, en doble ejemplar en Buenos Aires, a 2 de febrero de 1976. — Remonda. — Aurora J. Otero. — Francisco Vicente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1976. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e. 25|10 Nº 99.819 v. 25|10|76

D'Argent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NORMA Irma Moro, argentina, casada, comerciante, 49 años, Malabia 2659, piso 12, C. L. C. Nº 2.917.007; Carmelo Olicio Rifice, argentino, casado comerciante, 55 años, Malabia 2569, piso 12 C. L. E. Nº 1.991.523; Nilda Irma Rifice, argentina, casada, comerciante 29 años, Cabello 3755, piso 1º E, L. C. Nº 5.703.028 y Viviana Adriana Rifice, argentina, casada, comerciante, 24 años Cabello Nº 3872, piso 8º A, D. N. I. Nº 10.650.091, todos los domicilios de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de mayo de 1976. — Razón social o denominación: "D'ARGENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Rodríguez Peña 1153, piso 6, departamento C, Capital. — Objeto social: Comercialización e Industrialización de telas y prendas de vestir y otros artículos de índole personal. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de mayo de 1976. — Capital social: $ 50.000. — Organismo de representación legal: La representación legal será ejercida por la socia Norma Irma Moro con carácter de gerente, siendo sus suplentes Nilda Irma Rifice y Viviana Adriana Rifice. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre líneas: D. N. I. 10.650.091. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e. 25|10 Nº 99.613 v. 25|10|76

Turismo Magnelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Bruset, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en Corrientes 1537, Martínez, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 5.375.218, Pol. Fed.; Alfredo Oscar Oubiña, argentino, 23 años, soltero, comerciante, domiciliado Coronel Díaz 1493, Cap., C. I. Pol. Fed. Nº 6.967.220, ambos mayores de edad. — Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1976. — Denominación Social: TURISMO MAGNELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Sarmiento 559, 7º piso, Of. 118|121, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción del turismo nacional e internacional; transporte de pasajeros y turistas; fomento del turismo en todas sus formas; organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país, venta de pasajes y cualquier otra actividad directamente relacionada con la actividad del turismo. — Capital Social: $ 140.000.— (ciento cuarenta mil pesos). — Duración de la sociedad: 10 años a partir del 1º de enero de 1976. — Administración y representación legal: Miguel Angel Bruset y Alfredo Oscar Oubiña, ambos socios con los cargos de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma: indistinta o conjuntamente. — E|L.: 30 años — 23 años. — Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.25|10 Nº 21.484 v.25|10|76

Velmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: RAFAEL Méndez, español, casado, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1929, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.355.529, domiciliado en Piedras 636; Vicente Elorrieta, español, casado, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.208.143, domiciliado en Tres de Febrero 2339, ambos de Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de julio y 20 de setiembre de 1976. — Denominación: VELMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Piedras 635, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de calzado. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, distribución, comisión, consignación de calzado, artículos de marroquinería y materias primas e insumos utilizados en la industria del calzado. — Importación y exportación. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en especies a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otras que requieran el concurso público. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una. — Organo de Administración: 2 socios gerentes, quienes tienen el uso de la firma y la representación legal. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Inmobiliaria, hipotecas, mobiliarios. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 25|10 Nº 10 v. 25|10|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados: "Villegas de Churruarín Elena Nicasia c|Churruarín Armando Martín s|Divorcio", cita a ARMANDO MARTIN CHURRUARIN para que dentro del plazo de quince días comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.800.— e.25|10-Nº 342 v.26|10|76

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a don CARLOS ALBERTO GRECO y doña SUSANA LILIAN ROSENDO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Rossello Vicente Nicolás Renato c|Greco Carlos Alberto y otra s|sumario", bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — El Secretario.

$ 1.400.— e.25|10-Nº 611 v.26|10|76

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que JUAN JOSE PIS y NEMESIA DELIA FRANCISCA ANTONIO de PIS, solicitan que su apellido y el de casada, sea Pisi. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, julio 16 de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 400.— e.25|10-Nº 48 v.25|10|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a DELIA DIAZ de FERNANDEZ a estar a derecho en los autos: "Díaz de Fernández, Delia, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 250.— e.21|6-Nº 19.105 v.21|6|76
$ 250.— e.26|7-Nº 20.723 v.26|7|76
$ 500.— e.23|8-Nº 87.633 v.23|8|76
$ 500.— e.27|9-Nº 93.934 v.27|9|76
$ 500.— e.25|10-Nº 445 v.25|10|76

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JOSE ALVAREZ NEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Alvarez Neira, José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — El Secretario.

$ 700.— e.25|10-Nº 360 v.25|10|76

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza al señor FELIPE MURGA, para comparecer en juicio "Murga, Felipe, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1976. — Guillermo J. Bianch, secretario.

$ 300.— e.27|5-Nº 77.733 v.27|5|76
$ 300.— e.25|6-Nº 80.882 v.25|6|76
$ 300.— e.27|7-Nº 84.556 v.27|7|76
$ 600.— e.23|8-Nº 88.547 v.26|8|76
$ 600.— e.23|9-Nº 93.628 v.23|9|76
$ 600.— e.25|10 Nº 439 v.26|10|76

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a estar a derecho por diez días al demandado don MAXIMO RAFAEL LITTEN, en el juicio: "Fernández, Higinio Alejandro c|Litten, Máximo Rafael s|Escrituración", para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.200.— e.25|10-Nº 99.466 v.26|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

ENRIQUE ORTELLI Y CIA., S.A.C. I.F. s|Quiebra. Se hace saber que se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos de esta quiebra, el que será homologado si no merece observaciones, dentro de los 10 días. Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 25.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — José A. Uriburu, secretario.

$ 1.200.— e.25|10-Nº 485 v.26|10|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10-Nº 609 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3| 9|76	TERESA SATRIANO de ESPANTOSO y NICOLAS SATRIANO	25|10	27|10|76	21.468	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28| 9|76	VALERIA MUIÑO	25|10	27|10|76	99.421	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	14|10|76	María Nieves CALZON	25|10	27|10|76	99.406	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	17| 9|76	ADELA GISMANI	25|10	27|10|76	99.662	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29| 9|76	JOSE PANSERA	25|10	27|10|76	21.464	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|10|76	BARTOLOME ABRAHAM NEME	25|10	27|10|76	99.537	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	31| 8|76	JULIO LOPEZ	25|10	27|10|76	99.481	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|10|76	Ana Grisolía de Manzi	25|10	27|10|76	21.454	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|10|76	EPHRAIM CHEIT	25|10	27|10|76	21.452	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14|10|76	Antonia PERITORE de SANFILIPPO	25|10	27|10|76	99.411	1.000
7	13	Rolando H. Falke	8|10|76	Aurora JUSTO de DICKMANN	25|10	27|10|76	99.413	1.000
7	13	Rolando H. Falke	8|10|76	GUIDO TORCUATO MARELLI	25|10	27|10|76	99.460	1.000
7	14	José L. Galmarini	13|10|76	DOLORES ALVAREZ de FIGARI	25|10	27|10|76	99.558	1.000
7	14	José L. Galmarini	11| 9|76	JOSE ARJONES	25|10	27|10|76	99.405	1.000
8	15	Eduardo J. Cárdenas	6| 7|76	JUAN JOSE TELLECHEA	25|10	27|10|76	99.472	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	5|10|76	ZULEMA PINCIROLLI	25|10	27|10|76	99.545	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6|10|76	Luis Rodríguez	25|10	27|10|76	99.445	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|10|76	FRANCISCO GALLO	25|10	27|10|76	99.557	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	14|10|76	PATRICIA JOSEFA AMICEA COSTA de BELTRAN	25|10	27|10|76	99.638	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29| 9|76	ENRIQUE y CESAR VALLETA	25|10	27|10|76	99.428	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|10|76	GUMERSINDO ALFONSIN	25|10	27|10|76	99.447	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29| 9|76	MIGUEL CAGGIANO	25|10	27|10|76	99.443	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|10|76	ENRIQUE ANTONIO ESTEBAN MACCIONE	25|10	27|10|76	99.415	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|10|76	Antonio LORENZO	25|10	27|10|76	99.627	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	7|10|76	AGUSTIN VISO PEREZ	25|10	27|10|76	99.453	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|10|76	JOSEFA ANTONIA LAURIA de YANTORNO	25|10	27|10|76	99.692	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19| 8|76	MARIA SCARDAMAGLIA Vda. de SORRENTINO	25|10	27|10|76	99.417	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|76	RICARDO JUAN FERNANDEZ	25|10	27|10|76	99.438	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14|10|76	INES COCHETTI Vda. de MASSINI	25|10	27|10|76	99.639	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	13|10|76	JUAN o JUAN FREDIANO STEFANI	25|10	27|10|76	99.572	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	12|10|76	GERTRUDIS TERESA ALDRIGHETTI Vda. de FILANDINO	25|10	27|10|76	99.478	1.000
15	29	Julio Campos	15| 9|76	SANTOS JOSE TEIJIDO	25|10	27|10|76	99.594	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	17| 9|76	Antonio Héctor FERRO	25|10	27|10|76	99.499	1.000
15	29	Julio Campos	31| 9|76	OLINDA JUANA LACOMBA de LARRAÑAGA	25|10	27|10|76	99.498	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	10|76	PENELOPE BERTA PAVOLINI de DAPPELO, FRANCISCO DOMINGO DAPPELO y ULISES FRANCISCO DAPPELO	25|10	27|10|76	99.597	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6|10|76	HERSZ PERELMAN	25|10	27|10|76	99.479	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24| 9|76	JACOBO SCHEINKMAN	25|10	27|10|76	99.584	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20| 9|76	José ANANIA	25|10	27|10|76	99.495	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21| 9|76	AUGUSTO ENRIQUE STRIEBECK y AUGUSTO FAUSTINO STRIEBECK	25|10	27|10|76	99.452	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30| 8|76	FILIBERTO ARMANDO CARTA	25|10	27|10|76	99.635	1.000
18	35	Iris P. Pini de Fusoni	1º|10|76	ANDRES VICENTE RUSSO	25|10	27|10|76	99.571	1.000
18	36	María Isabel Millán	11|10|76	JOSEFA GUARRO de SALAMANCA	25|10	27|10|76	99.679	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|10|76	JOSEFA RODRIGUEZ de GONZALEZ	25|10	27|10|76	21.474	1.000
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	17| 9|76	ANGELA ARGIERI Vda. de PELUSO y de FERNANDEZ	25|10	27|10|76	99.592	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27| 9|76	MACHABANSKI, Mayer	25|10	27|10|76	99.442	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	8|10|76	Andrés Vrabec	25|10	27|10|76	99.477	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	8|10|76	Angel Rafael Brangati Tomasa Genoveva Ricco	25|10	27|10|76	99.485	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	11|10|76	LUIS ZICARELLI	25|10	27|10|76	21.466	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9| 2|76	POSTERARO de PEZZI, Isabel	25|10	27|10|76	99.555	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	8|10|76	CANDIDO GONZALEZ	25|10	27|10|76	99.657	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13|10|76	Raúl Tolstoi Bogarín	25|10	27|10|76	99.418	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|10|76	JUDITH TERESA ALDREY y OSCAR ALFONSO ALDREY	25|10	27|10|76	99.549	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|10|76	María Angela Rossi de Castronuovo	25|10	27|10|76	21.467	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|10|76	ENRIQUE AUGUSTO JUAN ESTEBENET	25|10	27|10|76	99.532	1.000
25	49	Pedro L. Guida	11|10|76	Irma Eustaquia Reggiani de Troytiño	25|10	27|10|76	99.551	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19| 8|76	AUGUSTO CARLOS BOTTAZZI	25|10	27|10|76	99.451	1.000
26	51	Julio César Dávalos	27| 9|76	María Luisa Braconi	25|10	27|10|76	99.574	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30| 9|76	Salvador FIDANZA	25|10	27|10|76	99.630	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12|10|76	ANA VERT de OLAECHEA	25|10	27|10|76	99.693	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	16| 9|76	JESUS GALLEGO IGLESIAS	25|10	27|10|76	99.540	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	13|10|76	RUBEN BARABINO o RUBEN BARABINO DEVOTO	25|10	27|10|76	99.615	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	15| 9|76	DEBE CONCEPCION FLEITAS de YERBA y LORENZO YEBRA	25|10	27|10|76	99.476	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|10|76	CLORINDA MIRA de AMIDO	25|10	27|10|76	21.457	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|10|76	Italo GIGLIO	25|10	27|10|76	99.562	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	8|10|76	Oscar Antonio LEVERONE	25|10	27|10|76	99.614	1.000

e.25|10-Nº 477 v.27|10|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres dias, en los autos "DEVOTO EDUARDO AURELIO s|Testamentaría" - Exptc. 3.892, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 27 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Perú 27, Bs. Aires, el inmueble desocupado, sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 1501|05|09|13, esq. Necochea 1453|65|71|73|77|81, inscripto en la Matrícula 4-1223 y que según plano índice existente en el Registro de la Propiedad Inmueble está edificado en el terreno designado como Parcela 13 B, que mide: 18m27 frente al S., sobre Pedro de Mendoza: ochava Pedro de Mendoza y Necochea 2m56; 43m62 en su otro frente al E., sobre Necochea; al O. 48m10, conformando una línea quebrada de 29m10 de S. a N.; una línea de 3m90 de E. a O. y otra de 19m de S. a N. y 39m30 al N. Ad-Corpus. — La escritura traslativa de dominio será celebrada dentro de los 30 días de aprobada la subasta, todo ello como condición de venta. — Según surge de fs. 3.032 actualmnte se está demoliendo el interior de los locales. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 1.500.000. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.600. e.25|10 Nº 381 v.27|10|76

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el expediente 30.349, año 1971, "GALLI LUIS BAUTISTA contra SUPERBUS., SOC. SOC. COM. POR ACCIONES, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 29 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, un lote de terreno ubicado en esta Capital Federal, Avda. Francisco Beiró Nº 5485, entre los Nros. 5481 y 5491 y entre Pasaje José P. Podestá y Moliére; figura como lote 3, manzana 8, que mide: 8,63 mts. frente al S.E.; 8,68 mts. contrafrente al N.O.; 31,26 mts. de fondo costado N.E. ; 30,72 mts. costado S.O. N. Catastral: Circ. 15, Manz. 180 "B", Parcela 37. Sección 93, Zona Norte. Desocupado. Tiene pared de cerco y amplio portón de hierro, arena, ladrillos, pieza para el sereno obra, y una amplia loza de hormigón de obra paralizada. — Puede ser visitado en cualquier momento. — Base: Pesos Ley 106.066,66; 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos: B. Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.000. e.25|10 Nº 623 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el Expte. número 34.880|70, "GIL o GIL CARRAL AVELINO, s|Testamentaría", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 5 de noviembre de 1976, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Capital Federal, los inmuebles que se detallan: Chascomús Nº 5331. Medidas: 8,66 mts. de frente al Sudeste, donde linda con la calle Chascomús; 8,65 mts. en su otro frente al Noreste, lindando con Pasaje Particular; 22,61 mts. costado Sudoeste, lindando con el Lote 7; y 22,90 mts. en su otro costado Noreste, lindando con el Lote 9. — Comodidades: Jardín, patio, 2 habitaciones, cocina, baño común y fondo; la habita el Sr. Félix Dalmau; alquiler mensual: $ 690. — Base de Venta: $ 17.400. — Ibáñez Nº 7419. Medidas: 7,90 mts. de frente al Sur, lindando con la calle Ibáñez; 17,32 mts. de fondo costado Oeste, lindando con parte lote 23; igual dimensión otro costado al Este, lindando con resto de los lotes 24 y 25, y 8,04 mts. contrafrente al Norte, lindando con parte lote 26. Comodidades: Jardín, al frente, patio cubierto y 2 habitaciones, baño común y cocina y fondo habitada por la Sra. Ter[illegible] de Bugia e hijo; alquiler mensual: $ 1.500. Base de Venta: 22.960. — Bragado Nº 46[illegible]7. Medidas: 8[illegible] mts. de frente al Sudeste, por 17.32

metros de fondo, lindando con el lote 10; por el Sudoeste lote 4 y al Noreste lote 2. Comodidades: Jardín de baldosas al frente; 4 habitaciones, 2 dan a la calle; baño común, cocina y fondo: habitada por el Sr. Osvaldo Romero y flia.; alquiler mensual: $ 962,50. Base de Venta: $ 17.630. — Los inmuebles detallados se hallan todos en la Capital Federal y pueden visitarse diariamente, de 14 a 17 horas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 10.200. e.25|10 Nº 524 v.27|10|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos caratulados "LA FEMINA GUERRIERE, JUAN, s|Sucesión Vacante" - Expte. Nº 12.005, hace saber por dos días, que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso, "N", rematará el día 30 de octubre de 1976, a las 11 horas, sobre el mismo, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Gral. Pueyrredón, paraje "Barranca de los Lobos", dominio inscripto a nombre del causante al folio 228, año 1953, de dicho partido. Nomenclatura Catastral: C. IV, Secc. H., Manz. 53, Parcelas 1 y 2, designados según título como lotes 4 y 5, de la manzana 53, sitos en la intersección de las calles 9 y 4; completan la manzana las calles 11 y 12. Superficies: 276 mts2. (Parc. 1); 281 metros cuadrados (Parc. 2). — Base: pesos 31.946 cada uno. — Queda autorizado el martillero a percibir del que resulte comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Ambos lotes se encuentran baldíos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura, como condición de venta, deberá pasar ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso, "N".
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.
$ 4.400. e.25|10 Nº 525 v.26|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días, en autos "NAREW S.A.C.I.F.I.A. c|OCCHIONE Y CIA. S. R. L. s|Ejecutivo" - Expediente Nº 33.136|76, que el día 29 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la calle Rocamora Nº 4235|39, de Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles, de 9 a 18 horas, el martillero don Osvaldo Jorge Palacios rematará una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexicon 80, sin número visible y una máquina de calcular eléctrica, marca "Olivetti" divisuma 14, Nº 97219829. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
$ 2.600. e.25|10 Nº 613 v.26|10|76

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "FERNANDEZ BENEDICTO c|DIZ JULIO y otro, s Ordinario, $ 18.000" - Expte. Nº 31.832, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas, cuatrocientas (400) cuotas de capital que tiene el actor don Benedicto Fernández, en "Munich Belgrano S.R.L.", domiciliada en Monroe Nº 2442|44, Capital Federal. Inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 15 de mayo de 1972, Nº 336, folio 192, libro 66, de Soc. de Resp. Ltda., según antecedentes existentes en autos. — Exhibición de la copia del contrato social en la calle Jean Jaurés Nº 545, a partir del día 25 de octubre de 1976, de 12 a 16 horas. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Rómulo D. Di Iorio, secretario.
$ 3.400. e.25|10 Nº 496 v.26|10|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO FRANCISCO SOLANO - Ejec. Prendaria" - Expte. 202.007, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una heladera marca Siam, modelo 860-K-2-71, número 5126754, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 1.728,60. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 3.000. e.25|10 Nº 463 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABILUZ CASIMIRO JUAN - Ejec. Prendaria" - Expte. 196.600, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una heladera marca Siam, modelo 100, Nº 402779, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 877,80. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 2.700. e.25|10 Nº 462 v.27|10|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA OSVALDO ALFREDO - Ejec. Prendaria" - Expte. 113.108, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 423179, completamente equipada, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 747,50. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Roberto A. Beatti, secretario.
$ 1.000. e.25|10 Nº 455 v.25|10|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA RAMON A. - Ejec. Prendaria" - Expte. 125.038, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, un televisor marca Siam, modelo 19, eléctrico, Nº 95953935, completo, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 1.235,50. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 2.700. e.25|10 Nº 460 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLEDO PEDRO - Ejec. Prendaria" - Expte. 125.659, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, un televisor marca Siam, modelo 23 D, Nº 5555, completo, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 1.736,40. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 2.700. e.25|10 Nº 468 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YALET ROBERTO ARTURO - Ejec. Prendaria" - Expte. 120.213, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una cocina marca Siam, modelo tres hornallas, a gas, número 124383, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 531,00. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 2.700. e.25|10 Nº 467 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GOMEZ, ERNESTO EUSEBIO, ejec. prendaria", expediente Nº 120.185, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 31.261, completamente equipada, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley: $ 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 2.700.— e.25|10 Nº 458 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|GONZALEZ, ERNESTO CARLOS, ejec. prendaria", expediente Nº 120.183, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 599.028, completamente equipada, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate en Ventana 3874. — Base ley: pesos 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 2.700.— e.25|10 Nº 456 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA, Ltda., S.A., c|GONZALEZ, VICTORIANO, ejec. prendaria", expediente Nº 120.179, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera marca Siam, modelo 100, Nº 35.649, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley: $ 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 2.700.— e.25|10 Nº 465 v.27|10|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|HUNTER, CARLOS OSCAR, ejec. prendaria", expediente Nº 217|73, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera marca Siam, modelo 100, eléctrica, Nº 33.226, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. Base ley: $ 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Atilio Facio, ofic. mayor.
$ 1.800.— e.25|10 Nº 516 v.26|10|76

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|VELASCO, MANUEL, ejec. prendaria", expediente Nº 123.052, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, un televisor marca Siam, modelo M-23, Nº 20.115, serie 170020115, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley: $ 1.310,80. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 1.000.— e.25|10 Nº 454 v.25|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|CALVO, JUAN, ejec. prendaria", expediente Nº 123.050, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera marca Siam, modelo 18, Nº 91.213, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley: $ 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 900.— e.25|10 Nº 457 v.25|10|76

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MIREO de GOBELLI, ELISA GINA, ejec. prendaria", Exp. 30.940, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, un lavarropas marca Siam modelo T P, Nº 71511, completo, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate de 10 a 12 horas en Ventana 3874. — Base Ley $ 501,90. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Teresa E. Riesseco, secretaria.
$ 2.700.— e.25|10 Nº 464 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MARINETTO RODOLFO V. ejec. prendaria", Exp. 34.692, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30 una heladera eléctrica marca Siam, modelo Poliuretano Nº 6.753, completamente equipada que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate de 10 a 12 horas en Ventana 3874. Base Ley $ 1.246,40. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Teresa E. Riesseco, secretaria.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 459 v.26|10|76

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 47, comunica por un día en el juicio: "COVADONGA, S. C. A. c|subinquilinos y|o ocupantes de la calle Ciudad de la Paz Nº 2544, Dto. 3º s|desalojo", Expte. Nº 28.135, Nº 77, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4 el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas: Un bahiut tres puertas, frente cinco cajones con machucones y det. — Una cama de una plaza con un colchón y un almohadón con det. — Cuatro sillas guatambú, asiento tapizados, cuero cuarteado con det. — Una mesa circular extensible falta tapa de agregar, de cedro con det. — Dos sillas tapizadas nero, decoloradas y vencidas. — Una mesita enchapada en nogal. — Una mesa enchapada peteribí. — Una banqueta asiento junco. — Un banquito de madera pintada con det. — Un ropero desarmado tres puertas. — Dos mesas de luz con det. — Una frazada lana doble faz apelillada. — Un acolchado fibra sintética manchado y det. de una plaza. — Ballet cuadrito estampado marco madera y terciopelo. — Inmigrante acuarela sobre cartón pintado J. Sokolowsky, marco madera. — Una lámpara madera y un velador yeso pintado det. generales e incompletos. — Inventario Nº D 30.918 que se exhiben en la calle Jean Jaures Nº 545 de 12 a 16 hs., a partir del día 25 de octubre de 1976. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 2.100.— e.25|10 Nº 495 v.25|10|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, de la Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados "CORREA ARMANDO c|BARTE o BARTHE CARLOS y otros s|despido", Expte. 26.073, que el martillero Dn. Enrique Horacio Coriglia-no rematará el día miércoles 27 de octubre de 1976, a las 15 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 3155, Capital Federal, donde se exhiben de 9|12 y 14|17 horas, los bienes secuestrados de este expediente que son entre otros los siguientes: 40 mesitas de hierro y madera; 1 mesita hierro y fórmica; 91 sillas de madera y asiento de paja; 182 botellas de vino, distintas marcas; 1 cocina a gas, tipo restaurante, de 8 hornallas, 3 hornos, 1 parrilla, marca "Camac"; 1 heladera mostrador de 3 puertas c|equipo blindado; 1 cortadora de fiambre eléctrica "Kenard"; 1 spiedo a gas marca "Ancasi", etc., etc. — Venta: Sin Base y al mejor postor. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata, previo pago total del precio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Roberto Carollo, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 380 v.25|10|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 8, comunica por un día en autos "VAINBERG MABEL HEBE c/MUSSI, S.A.I.C. y otros s/despido", Exp. Nº 21.476|75, que el día 26 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la calle Rocamora Nº 4235|39, de Capital, el martillero don Osvaldo Jorge Palacios rematá á: Una máquina registradora marca "Regisuma", eléctrica y en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Al Contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Haydée O. Hoc, secretaria.
$ 900.— e.25|10 Nº 626 v.25|10|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR BELDAREAIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1976. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 1.000.— e.22|10 Nº 96.052 v.26|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|76.

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría 16, cita a CLAUDIO OTERO a tomar intervención en autos "Otero Claudio s|declaración de ausencia". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — Daniel O. Speroni, secretario.
$ 2.000.— e.22|10 Nº 143 v.28|10|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RODOLFO CIRIACO NAVARRO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 1.000. e.21|10 Nº 89.742 v.25|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|9|76.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TAKVOR BUTCHADJIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 1.000.— e.22|10 Nº 94.702 v.26|10|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a don JOSE MARIA LAMAS BARCIA, doña ERUNDINA JUSTO de LAMAS y don ERNESTO VACAREZZA, a fin de que comparezcan a esta a derecho a los autos "Ragusa, Bruno Félix, s|segundo testimonio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — José Luis Caruso, secretario.
$ 1.400.— e.22|10 Nº 178 v.25|10|76

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días el concurso civil del Sr. ENRIQUE PICH haciendo saber a sus acreedores que dentro del plazo de 40 días a partir de la publicación de este edicto deberán presentar al síndico Dra. María Elena Demaría Massey de Ferré, con domicilio en la calle Santa Fe 2108, 3º A de 8 a 13 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del concurso a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.000.— e. 21|10 Nº 0012 v. 27|10|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a ERNESTO COLOMBO y|o quien se considere propietario del inmueble de la calle Tilcara 2346, para que dentro de diez días tomen la intervención que les corresponda en autos "Varela de De Pasquale Clara y otro s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 1.600.— e.22|10 Nº 21.530 v.25|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por 15 días que en autos "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD, SUDAMERIS S.A. s|Cancelación de Pagaré", por resolución del 22|9|76 se ha decretado la cancelación del pagaré con vencimiento el 25|2|76 número 21773-2|9, librado por Cena S. A. I. C., domiciliada en Maipú 676, Bernal, Prov. de Buenos Aires a favor de la firma Camea S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 884, Capital Federal, endosado por esta última para su descuento a favor del Banco Francés e Italiano por la América del Sud, Sudameris S.A., con domicilio en Cangallo 500, Capital, por $ 80.000.—, pagadero en Buenos Aires. Se deja constancia que se ha autorizado su pago para después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 21.000.— e.20|10-Nº 99.410 v.9|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por cinco días en los autos "GALVALISI Y CIA., CARMEN GALVALISI, LUCIA GALVALISI y PASCUAL PETROLO s,Quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de febrero de 1970, síndico contador Abraham Koniszczer, domiciliado en Corrientes 1296, 6º Piso, Of. 61, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los 15 días. Señálase la Junta de Acreedores para que tenga lugar en la sala del Juzgado el día 2 de diciembre de 1976, a las 10 horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlo a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos parciales o entregas de bienes son pena de no quedar exonerados. Intímase a Carmen Galvalisi de Petrolo y a Lucila Galvalisi para que dentro del plazo de 10 días constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — Héctor M. Di Tella, secretario.
$ 9.000.— e.20|10-Nº 99.577 v.26|10|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NOMECO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 34.845. Síndico. Eulogio García, domicilio: Moreno 1153 (port. 1145, 3er. piso) Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 24 diciembre 1976. Señálase Junta de Verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 21 de marzo de 1977, a las 9 horas; intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado y del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.22|10 Nº 1.409 v.28|10|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "COHEN ISAAC s/quiebra" que se ha dispuesto nueva audiencia para el día 3 de noviembre a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.22|10 Nº 1.410 v.28|10|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CORTINERIA DEL OESTE S. S. L.". Síndico Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º oficina I, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551/72.
Buenos Aires, octubre 8 de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
e.22|10 Nº 1.412 v.28|10|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MUNDIAL 78 S.R.L., Expte. Nro. 31.400. Síndico: Gustavo Beresovsky, con domicilio en Corrientes 2294 piso 10, of. 49, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de noviembre de 1976. Señálase Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 23 de diciembre a las 9 horas; intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.22|10 Nº 1.411 v.28|10|76

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en los autos "HUBERT BIQUARD E HIJOS S.A.C. de M., s,Quiebra", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. ...cítase a la Asamblea de Acreedores a fin de que autoricen al Síndico a iniciar demandas por actos ineficaces o revocatorios concursales, a tal fin señálase la audiencia del día 5 del mes de noviembre de 1976, a las 9 horas, para que concurran los acreedores a sus efectos. — Firmado: Guillermo C. Dassen, juez".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.18|10 Nº 1.381 v.23|10|76

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos "IZSA EUGENIO, s|Quiebra", se ha decretado la rehabilitación del fallido. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.000. e.22|10 Nº 259 v.25|10|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|8|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego F. Paiella, secretario.
$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE BUENOS AIRES S. R. L. (sociedad irregular) y JOSE LIEBERMANN y ANA ETHEL SEGAL de LIEBERMANN. — Es síndica de la quiebra la contadora Susana Eugenia Soncini, con domicilio constituido en calle Paraguay Nº 435, piso 3º, oficina 9º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo Art. 95 inc. 4º). — Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado. — El síndico deberá cumplir con las prestaciones que dispone los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de febrero de 1977 y 21 de febrero de 1977, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — El Secretario.
e. 21|10 Nº 1.405 v. 27|10|76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE BS. AS., S.R.L. (sociedad irregular) y sus componentes JOSE LIEBERMAN y ANA ETHEL SEGAL DE LIEBERMAN". — Declarada el día 22 de setiembre de 1976. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 48 hs.; b) Presentación de los requisitos individualizados en el atr. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de diciembre de 1976. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 15 de marzo de 1977 a las 10,30 hs., en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Susana Eugenia Soncini. Domicilio: Carlos Pellegrini 169, P.B., Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. — Hugo Daro Maciel (h.), secretario.
e. 20|10 Nº 1.393 v. 26|10|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "SCHCOLNIK S. A. I. C. s/cancelación de pagaré. — Buenos Aires, junio 16 de 1976. — Autos y vistos: Atento la presentación de Shcolnik S. A. I. C. como beneficiario del pagaré cuya cancelación se solicita, que fuera librado por la firma Sasetru S.A.C.I.F. I. A. I. E. y habiéndose denunciado el extravío del mismo, cuyas características son: librado en Buenos Aires con fecha 30 de enero de 1976 a la orden de Schcolnik S. A. I. C.; fecha de vencimiento 18 de junio de 1976; por un importe de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos pagadero en Buenos Aires y teniendo en cuenta asimismo la citación efectuada al librador a fs. 14, Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del pagaré antes detallado por la suma de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos. — En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y s. s. del Decreto Ley 5.965|63, hágase saber al librador del documento enumerado en el presente proveído, que deberá depositar su importe en los presentes autos y a la orden del suscripto a su vencimiento. Deberá asimismo hacérsele saber que se autoriza el pago para después de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, en los cuales se transcribirá íntegramente la presente resolución, si no hubiere oposi-

ción de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Alberto F. Petracchi. Juez.
Buenos Aires, agosto 19 de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 36.000 e.14|10 Nº 98.236 v.3|11|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a "A. CORIGLIANO S. A. C. I. y A.", para que comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra por la provincia de Formosa, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 1.200. e.22|10 Nº 256 v.25|10|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO, DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALA III

Excma. Cám. Nac. Especial Civ. y Com., Sala III, cita por tres días sucesores y herederos ALFREDO COSTA con derecho locación Santa Fe 2189, 2º "D", presentarse autos "Costa Alfredo c|Compte Eugenia M. A.; s|consignación" Expte. 62.708, término cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Martín Mario Obiglio, secretario.

$ 2.500 e. 21|10 Nº 99.885 v. 27|10|76

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 30, cita y emplaza a OTTO LIEFFELD y|o sus derechohabientes, a VICTORIO SALVATORI, a LUIS VENTURINO y|o quien resulte responsable de la escritura traslativa de dominio, de los lotes motivo de la litis, en autos "Viola Alberto R. y otros c|Lieffeld Otto y otros, s|Nulidad de Instrumento Público", para que tomen la intervención que les corresponda dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1976. — El Prosecretario.

$ 3.300. e.22|10 Nº 21.504 v.26|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|10|76	OLGA KAÑEVSKY de RAZE y don JOSE RAZE	21|10	25|10|76	98.957	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|10|76	MAGDALENA MARZITELLI de FACCONE	21|10	25|10|76	98.804	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	3|10|76	MARIA HORTENSIA ZUCAL	21|10	25|10|76	98.891	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	11|10|76	Ana Trotta de Moreno	21|10	25|10|76	98.775	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	11|10|76	Angel Lodoro López Camelo	21|10	25|10|76	98.392	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	5|10|76	INDA MALKA LEWINSKI, INDA JELIN DE LEVINSKY, INDA JENLEN DE LEVINSKY e INDA JELEN DE LEWINSKI o LEVINSKY	21|10	25|10|76	98.872	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|76	José María GARCIA	21|10	25|10|76	98.963	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|76	Carlos Antonio Francese	21|10	25|10|76	98.973	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|10|76	Miguel PEZZULLO	21|10	25|10|76	98.794	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29| 9|76	Adolfo RAFFAELE	21|10	25|10|76	98.925	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29| 9|76	Victoria Argentina MAROÑO	21|10	25|10|76	98.926	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|10|76	ALFONSO LAUGIER	21|10	25|10|76	99.020	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|10|76	MARIA ELENA KRUSE	21|10	25|10|76	98.905	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|76	Alberto Alejandro PAOLUCCI	21|10	25|10|76	98.814	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|76	FELIX FERNANDO HAURET	21|10	25|10|76	98.811	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|10|76	Josús RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ	21|10	25|10|76	99.077	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|10|76	Benito BERSCHTEIN	21|10	25|10|76	98.867	1.000
7	13	Rolando H. Falke	29| 9|76	FLORENTINA MANUELA RODRIGUEZ de CONTENTI	21|10	25|10|76	98.899	1.000
7	13	Rolando H. Falke	22| 9|76	ALBERTO DURAN	21|10	25|10|76	98.942	1.000
7	13	Rolando H. Falke	12|10|76	EMILIA HORTENSIA ROMERO ALVAREZ DE SACCONE	21|10	25|10|76	98.779	1.000
7	14	José L. Galmarini	5|10|76	JOSE LUIS OTO CARBONELL	21|10	25|10|76	99.069	1.000
7	14	José L. Galmarini	11|10|76	Enrique MAFFEI	21|10	25|10|76	98.934	1.000
7	14	José L. Galmarini	11|10|76	Paulina Stroker de Schatzmann	21|10	25|10|76	98.928	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	28| 9|76	DOMINGO DANTE RON	21|10	25|10|76	98.810	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	23| 9|76	Renoé BRASSEN Vda. de TASSINI	21|10	25|10|76	98.996	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	7|10|76	JOAQUIN ALBERTO ENRIQUE CALVIÑO	21|10	25|10|76	98.783	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16| 9|76	JORGE PEDRO GONZALEZ	21|10	25|10|76	99.057	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	8| 9|76	Eduardo FERNANDEZ DORADO	21|10	25|10|76	98.894	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29| 9|76	José Rubinzahl	21|10	25|10|76	98.999	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27| 9|76	JOSE BUSADER	21|10	25|10|76	98.767	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24| 9|76	Eduardo Santiago Webb	21|10	25|10|76	99.001	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|10|76	GUILLERMO ANTONIO DELFINO	21|10	25|10|76	98.967	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º| 7|76	Manuel Budiño y de Rosa Budiño Vda. de Cano	21|10	25|10|76	98.886	1.000
14	27	José Luis Caruso	1º|10|76	JOSE GARCIA	21|10	25|10|76	98.820	1.000
14	27	José Luis Caruso	1º|10|76	MAURICIO GUERSCOVICH	21|10	25|10|76	98.979	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	6|10|76	DOMINGA FELICIA ó DOMINGA FELISA TRAVERSO de CAMPASSI o DOMINGA FELISA TRAVERSO de RUSCONI	21|10	25|10|76	98.897	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	6|10|76	Adoración TASCON DIEZ y de Pedro GARCIA TASCON	21|10	25|10|76	98.383	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	12|10|76	ALMANDO BORELLO y ALFREDO BORELLO	21|10	25|10|76	99.071	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	5|10|76	Nori BISO	21|10	25|10|76	98.830	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 9|76	María Vicenta RODRIGUEZ de ROSSI FERRARI	21|10	25|10|76	98.793	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|10|76	ROSA PINTADO de CASTIÑEIRAS	21|10	25|10|76	98.916	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|76	DOMINGO CARBONE	21|10	25|10|76	99.074	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|76	MARIA MERCEDES MARTINEZ	21|10	25|10|76	98.765	1.000
18	36	María Isabel Millán	30| 9|76	Rosa BRAVERMAN DE LEVI	21|10	25|10|76	99.089	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29| 9|76	Víctor Hugo Vittor	21|10	25|10|76	98.998	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|10|76	Celestino Anton	21|10	25|10|76	98.766	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|10|76	Constante Alejandro LUGANO	21|10	25|10|76	98.952	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27| 9|76	MANUEL APARICIO	21|10	25|10|76	98.853	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|10|76	FELIPE MOURAZOS	21|10	25|10|76	99.075	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 8|76	AMERICO DAVID CROSBIE	21|10	25|10|76	98.774	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 9|76	Alberto Zacarías CERRO	21|10	25|10|76	98.997	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|10|76	ELISA BEVACQUA de DE LORENZO	21|10	25|10|76	99.060	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29| 9|76	Jacobo Olsztejn	21|10	25|10|76	99.003	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|10|76	Sebastián DI MARIA	21|10	25|10|76	98.893	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|10|76	JOSE MARIA BAZ	21|10	25|10|76	99.042	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|10|76	MIGUEL ANGEL RUBIR	21|10	25|10|76	98.953	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29| 9|76	Celestino ALVAREZ	21|10	25|10|76	98.831	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21| 9|76	SANTIAGO MEDILONI	21|10	25|10|76	98.827	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|10|76	María Angela VARONE DE RODOFILE, Cayetano Antonio RODOFILE y Orlando RODOFILE	21|10	25|10|76	98.868	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21| 9|76	Eduardo JEREMIAS	21|10	25|10|76	98.895	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|10|76	Josefa Florentina Butti de Busnelli	21|10	25|10|76	98.312	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30| 9|76	Dina BENDER de LEW	21|10	25|10|76	98.796	1.000
26	51	Julio César Dávalos	6|10|76	Nelly Martha Perrone de Fernández	21|10	25|10|76	98.792	1.000
27	53	Ana María Luaces	13|10|76	EDUARDO JOSE DIOS	21|10	25|10|76	98.866	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	27| 8|76	DANIEL LOPEZ	21|10	25|10|76	99.015	1.000
28	55	José Luis Gallo	13|10|76	TIBURCIO JUAN IRUSTA	21|10	25|10|76	98.955	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|76	ELVIRA VICTORINA SOUSA de MADRIZ PAEZ	21|10	25|10|76	98.777	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 9|76	ANTONIA JOSEFA CONTI de MANE	21|10	25|10|76	99.044	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	8|10|76	ANDRES PABLO MIRONE	21|10	25|10|76	99.085	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	9| 8|76	MARCOS RAUL ETCHICHURY	21|10	25|10|76	98.739	1.000
30	59	Luis José Carballido	23| 9|76	ISABEL ARREGUI DE FURLANI	21|10	25|10|76	99.065	1.000
30	59	Luis José Carballido	11|10|76	JOSE ALLEGRO	21|10	25|10|76	99.040	1.000
30	59	Luis José Carballido	7|10|76	ANGEL TAORMINA	21|10	25|10|76	98.790	1.000
30	60	José María Scorta	7|10|76	Gaspar TOROSSIAN y doña Tervanda ARAQUELIAN de TOROSSIAN	21|10	25|10|76	98.934	1.000
30	60	José María Scorta	7|10|76	ADELINA ENCARNACION CARMEN HORTA DE FESSIA	21|10	25|10|76	98.914	1.000

e.21|10 Nº 475 v.25|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|10|76	JOSE CASTRO	22|10	26|10|76	99.[illegible]	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15| 9|76	NATIVIDAD ITURBE de ROJO	22|10	26|10|76	99.158	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	29| 9|76	AGUSTIN Pellicciotta	22|10	26|10|76	99.298	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	19| 9|76	Ermelinda Teresa CRIVELLI de VAZQUEZ	22|10	26|10|76	99.363	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	3| 9|76	Elvira TORTORIELLO de MINERVA	22|10	26|10|76	99.108	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	30| 9|76	Juan Manuel García Tapia	22|10	26|10|76	99.104	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	11|10|76	JOSE ZANNIN	22|10	26|10|76	99.131	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	23| 9|76	Paulina KOGAN de WEINSTEIN	22|10	26|10|76	99.205	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29| 9|76	FERNANDEZ de PATIÑO LUCIA HERMENEGILDA	22|10	26|10|76	99.166	1.000
4	7	Jorge H. Palmieri	8|10|76	Lola del Rosario Santillán	22|10	26|10|76	99.100	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29| 9|76	Benito GALATI	22|10	26|10|76	99.132	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|76	ERNESTO MOUTHON	22|10	26|10|76	99.174	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 9|76	SZYFRA o SIFRA o SZIFRA o SOFIA o SZFRA KRUPINSKA de WOLCZANSKI o SZYFRA o SOFIA KRUPINSKY de WOLCZANSKI o SIFRA WOLCZANSKA	22|10	26|10|76	99.134	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	23| 3|76	JOSE ALBERTO GUANZIROLI	22|10	26|10|76	99.194	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	23| 9|76	AUREA FERNANDEZ de SANCHEZ TAIBO	22|10	26|10|76	99.207	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6|10|76	María Teresa BONO de MUSCO	22|10	26|10|76	99.326	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	27| 8|76	ANA MARIA ADA FRAGHI DE BARBEITO	22|10	26|10|76	99.129	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|10|76	Ofelia María Dolores ALTUBE	22|10	26|10|76	99.137	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 7|76	JOSE ANGEL PEREZ	22|10	26|10|76	99.402	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	25| 8|76	FERNANDEZ ANTONIO	22|10	26|10|76	21.452	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13| 9|76	ANA ENCARNACION MOLINA de GAMEZ	22|10	26|10|76	99.320	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6|10|76	José Ernesto RODRIGUEZ	22|10	26|10|76	99.143	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|10|76	MANUEL CASTRO y de doña DELIA FELISA ALVAREZ	22|10	26|10|76	99.095	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|10|76	Mario MARTINEZ o MARTINEZ VILLOQUE	22|10	26|10|76	99.161	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	8|10|76	Francisco Buonarcorso	22|10	26|10|76	99.124	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	14|10|76	ISOLINA CARDELLI DE ALONSO	22|10	26|10|76	99.212	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|10|76	Evangelio Arce	22|10	26|10|76	99.113	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|10|76	ERNESTO GERONIMO FRANCISCO VIVALDI	22|10	26|10|76	99.273	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|10|76	MARIO VATTUONE	22|10	26|10|76	99.280	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20| 9|76	DAVID SAMES	22|10	26|10|76	99.114	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|10|76	Nélida Angélica Gutiérrez de Crispino y don Eduardo Crispino	22|10	26|10|76	99.125	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	12|10|76	María LEONE de TRIVI	22|10	26|10|76	99.199	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	10|10|76	Salvador Trento Trieste BATTIATA	22|10	26|10|76	99.324	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|10|76	ARMANDO JULIO BIANCHI	22|10	26|10|76	21.444	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|10|76	Dusolina MALARODA	22|10	26|10|76	99.148	1.000
13	26	Antonello Tramonti	10| 9|76	AURELIA ORS de BERTRAN	22|10	26|10|76	99.126	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|10|76	REGINA IRENE SZUCHMAN de PUTEI	22|10	26|10|76	99.101	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	7|10|76	ISAAC SAUL	22|10	26|10|76	99.246	1.000
15	29	Julio Campos	8| 9|76	ANGEL JOSE BRIOZZO	22|10	26|10|76	21.450	1.000
15	29	Julio Campos	10| 8|76	Manuel Gómez Joglar	22|10	26|10|76	99.376	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	17| 9|76	FORTUNATO BLASON	22|10	26|10|76	99.365	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	11|10|76	Adolfo Schenkerman	22|10	26|10|76	99.249	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	8|10|76	NICOLAS DE FABIO	22|10	26|10|76	21.451	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	22| 9|76	Anna Mikael DIMITRIOU	22|10	26|10|76	99.265	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|10|76	JESUSA GARCIA de FERREIRA	22|10	26|10|76	99.257	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 9|76	Oscar Víctor DELUCCA	22|10	26|10|76	99.348	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|10|76	AGUSTIN RAUL CICHERO	22|10	26|10|76	99.157	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 7|76	ENRIQUE MASTROTA	22|10	26|10|76	99.156	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|10|76	Angel Schujer o Shujer	22|10	26|10|76	99.164	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|76	RENE ROBERTO PORTA	22|10	26|10|76	99.301	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 9|76	JUAN BAGNERA	22|10	26|10|76	99.336	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|10|76	MARIO JUAN IBAÑEZ	22|10	26|10|76	99.277	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	14|10|76	JOSE DOMINGO IVALDI	22|10	26|10|76	99.245	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12|10|76	CLARA PERELSTEIN de SELSER	22|10	26|10|76	99.105	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	8|10|76	Victorio SANGUINETTI y de don Luis José SANGUINETTI	22|10	26|10|76	21.445	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	20| 9|76	ANGEL JOSE MORAS	22|10	26|10|76	99.193	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	12|10|76	Alfredo SILBERT	22|10	26|10|76	99.379	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	11|10|76	RICARDO JOSE TESTA	22|10	26|10|76	99.120	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|10|76	Remedios MARTINEZ BARRERA de GONZALEZ	22|10	26|10|76	99.188	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13| 9|76	ROBERTO ALEJANDRO PERETTI	22|10	26|10|76	99.383	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 9|76	CARMELA MONETTA de CARUSO	22|10	26|10|76	99.130	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|10|76	MARIA VILASECO Vda. de INSUA y Vda. de VILASECO y de doña ANTONIA VILASECO Vda. de YANNUZZI	22|10	26|10|76	99.382	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12|10|76	ERMELINDA D'INNOCENZO o ERMELINDA D'INNOCENZO de LUCIA	22|10	26|10|76	99.346	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|10|76	HENNY BRENDEL de SCHLECHT	22|10	26|10|76	99.144	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|10|76	IRMA ROSARIO COLOMBO de CORBIERE	22|10	26|10|76	99.039	1.000
24	48	Rubén H Malatesta	1º|10|76	FELIPE ROSENDO PEREZ	22|10	26|10|76	99.097	1.000
24	48	Rubén H Malatesta	30| 9|76	TEODORA ESCRIBANO de JIMENEZ	22|10	26|10|76	99.293	1.000
24	48	Rubén H Malatesta	5|10|76	María Lago de Quiroga y José Quiroga	22|10	26|10|76	99.2[illegible]2	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21| 9|76	SILVIO SEGUNDO HOMERO YORIO	22|10	26|10|76	99.397	1.000
26	51	Julio César Dávolos	14|10|76	Juan Avola	22|10	26|10|76	99.106	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	4|10|76	LEOPOLDO JESUS COPENA y doña BRUNELLI de COPENA ADELA	22|10	26|10|76	99.138	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|10|76	Valentina Amalia Carvalhosa de Morras	22|10	23|10|76	99.187	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	31| 8|76	Federico Knud HOFFMANN	22|10	26|10|76	99.375	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21| 9|76	Manuel Lew	22|10	26|10|76	99.111	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	Carmen María SCINOCCA de VARNERIN	22|10	26|10|76	99.133	1.000
28	55	José R. Valenti	5|10|76	AUGUSTO NATALIO ANTONIO STECCHI o STECCHI y SCALI de PILADE o PILADES STECCHI; y de AMLETO STECCHI o STECCHI y SCALI	22|10	26|10|76	99.139	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	MARIA CASTAGNA de MARTINEZ	22|10	26|10|76	99.185	1.000
28	55	José R. Valenti	5|10|76	ANGELA BERLINGERI de BOQUETE	22|10	26|10|76	99.392	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|10|76	Pedro DELL'ERA	22|10	26|10|76	99.351	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|10|76	Rogelia Rodríguez de Prado	22|10	26|10|76	99.170	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	27| 9|76	MARIA TANA Vda. de BEVILACQUA	22|10	26|10|76	99.151	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	30| 9|76	TOUFIC JORGE FRANGI	22|10	2[illegible]|10|76	99.118	1.0[illegible]0
* 31		Roberto J. Saavedra	8|10|76	GINO ROSSI	22|10	26|10|76	99.142	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 22|10 Nº 476 v. 26|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Nino T. García Moritán, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ILLEZCAS a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 2.640|75, que se le sigue por el delito de secuestro extorsivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Art. 139 y 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.20|10 Nº 1.394 v.26|10|76

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIO FLAX, Expte. D. E. Nº 133.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.016|75, caratulada "López Rega, José y otros s|malv. caudales públicos, defraud. de la Adm. Pública y falsificación doc.".

Secretaría, 9 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e.20|10 Nº 1.395 v.26|10|76

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, doctor Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 13 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente al procesado JORGE VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.996|75, caratulada "Brendani, Néstor Oscar, Brendani Luis Oscar Pedro s|hurto - falsificación de documento público", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires 5 de octubre de 1976 — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e.20|10 Nº 1.396 v.26|10|76

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Nino T. García Moritán, se emplaza por el término de cinco días a MARIANO CARTAGO SMITH, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 2.640|75, que se le sigue por el delito de secuestro extorsivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Arts. 139 y 141 de. C.P.C.).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.20|10 Nº 1.397 v.26|10|76

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo MANUEL RUBEN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.972, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.20|10 Nº 1.400 v.26|10|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos JOSE LUIS GAGGERO, DELIA GAGGERO de IGLESIAS y NELLY OLGA GAGGERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.456 que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín 8 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.20|10 Nº 1.399 v.26|10|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JORGE ALBERTO PORTILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.070, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.20|10 Nº 1.401 v.26|10|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo AUGUSTO MARIANO BALTAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.274|74, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

San Martín, 11 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.20|10 Nº 1.402 v.26|10|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "RODRIGUEZ FLORES LTDA. S. A. c|LOZA, FELIPE TOMAS, s|Cobro Hipotecario" - Expte. Nº 19.789, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Perú 27, Capital, el día martes 26 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en jurisdicción del partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "La Choza", calle Estanislao del Campo e|Esmeralda y Maipú, edificada en el lote 2, manz. 9, del plano característica 48-99-49. Sup.: 545 m.c. Ocupada por el demandado y su familia. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar diariamente. — Base: $ 15.920. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 3.600. e.22|10 Nº 261 v.26|10|76

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SOLDANO, RICARDO JUAN, s| sucesión. — (Expediente Nº 19.856|73)", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Alsina 1260, piso 2do., Capital, el día 28 de octubre de 1976, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1º) Un local para negocio con dependencia sanitaria, designado como unidad funcional Nº 2, con entrada independiente por el Nº 1396 de la calle Barcena, que es parte del edificio en horizontal, Avda. de los Incas 5202|08, esquina Barcena 1390|96, Capital, que mide 26,17 metros de superficie total propia. Porcentual 14,62. — Base: $ 126.800. — Al contado. — Según constancias de autos el inmueble carece de Consorcio de Propietarios, y se entregará desocupado al comprador, juntamente con el servicio telefónico Nº 52-3822, siendo a cargo del mismo el costo de transferencia. — 2º) Los muebles de oficina que se hallan en el local, denunciados a fs. 84|85, consistentes en escritorios, máquina de escribir, sillas, sillones y otros, serán subastados en el mismo acto. — Sin base, al contado y en un solo lote. — El inmueble y los efectos se revisan de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Seña: 8 o|o y Comisión: 3 o|o por venta local y 10 o|o de comisión en remate muebles, en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 12 de 1976. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.

$ 6.000.— e.21|10 Nº 99.698 v.25|10|76

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría número 30, comunica por tres días en autos: "PEREZ, JULIAN y otra c|BITEZNIK de HVALA, OLGA y otros s|Ejecución Hipotecaria. — (Expediente Nº 19.108|76)", que el martillero Clemente F. Furiassi, rematará el día 29 de octubre de 1976 a las 11 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Pueyrredón 586, entre Granaderos y Solari, de la localidad de Ciudadela, Ptdo. de San Martín, provincia de Buenos Aires, edificada en un lote que mide 8,66 metros en su frente al N., igual medida en su contrafrente al S., 45,23 metros en su costado E y 44,81 metros en el costado O., con una superficie total de 389,87 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI Sección G., Manzana 97, Parcela 41, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 17|6|1947, bajo el Nº 3187 del Registro de San Martín. — Mayores datos en el Expediente. — Según informes en autos, el inmueble edificado consta de: planta baja, living-comedor, 2 dormitorios, ante cocina, cocina, baño, patio y cochera al frente; planta alta: 2 habitaciones, baño y cocina en construcción sin terminar. — La propiedad está ocupada exclusivamente por los demandados y dos hijos. — De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de mutuo, los deudores deben entregar el bien totalmente desocupado. — Horario de Visitas: De 10 a 12 horas y de 14.30 a 17 horas. — Base: pesos 300.000, al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976 — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 7.800.— e.21|10 Nº 99.946 v.25|10|76

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: CANESTRI DE SILICANI, doña MARGARITA ISABEL y otros c| UNTOIGLICH de SPIVAK, doña CECILIA s|ejecucion hipotecaria. — (Expediente Nº 27.522), que el martillero Isaias Schargorodsky, rematará el día 25 de octubre de 1976, a las 10 horas en Avenida Corrientes 1393, piso 5º J, Capital Federal, una finca ubicada en el pueblo de Mariano Haedo partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Artes Nº 583, entre las de Los Andes y Directorio, edificada en el lote de terreno designado con el número 22 de la manzana P 1, el que mide: 10 m. de frente al O., 20,41 metros de fondo al N.; 19,93 metros al S. y 10,01 metros al E., con una superficie de 201,70 metros cuadrados, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 24 de enero de 1969, bajo el Nº 855, en el Partido de Morón. — Mayores datos en el Expediente. — La cláusula "I" del contrato de mutuo transcripta literalmente dice: La mutuaria manifiesta ser la única ocupante junto con su familia del inmueble que por este contrato grava y se obliga a no alquilarlo total ni parcialmente durante el tiempo que dure el gravamen, considerándose simulado y sin valor ni efecto jurídico cualquier contrato de locación o préstamo de uso que se hiciere hasta la cancelación total del capital adeudado, intereses y costos en caso de ejecución y a entregarlo totalmente desocupado en el supuesto del remate del mismo a la persona o personas que resulten adqurentes al día de la firma de la pertinente toma de posesión, consintiendo que esta obligación de entrega se haga constar en los edictos que se publiquen con motivo de la subasta. — Asimismo la mutuaria no podrá enajenar la finca ni constituir sobre la misma ningún otro derecho real mientras subsista la presente obligación. — Horario de Visitas: De 15 a 17 horas. — Base. $ 112.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y Sellado: 5 o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 8.700.— e.21|10 Nº 99.295 v.23|10|76

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DIAZ MONTES, JOSE, s|Sucesión" - Expte. Nº 15.463, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, con oficinas en Riobamba 611, 3º P., Capital Federal, rematará el día 4 de noviembre de 1976, a las 17 horas, en el salón de ventas de Venezuela 1318, de Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, con frente al Boulevard 11 de Setiembre y formando esquina con la calle General Alvear, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, señalada, según título, como Letra C, Manzana 278; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 338, Parc. 2. Inscripción dominio Nº 236, del 6|6|1950. Compuesta de 34,207 mts. de frente al N.E.; por 32 42 mts. de fondo hacia el S.O., lindando por el frente al N.E. con la calle Gral. Alvear; en medio con F. Díaz, por el fondo al S.O. con E. Zubilibia; por el S.E. con calle 11 de Setiembre; en medio con J. Bargas y por el N.O. con J. Gamietea, o sea Solar A, de su misma manzana, conforme resulta del título agregado en autos y demás constancias y diferencias que resultan del plano glosado a fojas 165|66; emplazada en la esquina, formando ochava se encuentra una edificación compuesta por tres ambientes, galería cubierta, baño, cocina y habitación para depósito o servicio. — Adeuda por impuestos municipales al 15|4|1975, $ 5.951,38. — Esta venta se efectúa desocupada, al contado y al mejor postor. — Base: $ 34.120,00. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 5 por mil, en dinero en efectivo y acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y acreditar su identidad. — La propiedad se puede visitar diariamente, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.800. e.22|10 Nº 229 v.26|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "E.C.I.C.A. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.R.L., s|Quiebra" - Expediente 42.123, que el martillero Mario Novilio Díaz rematará el día 3 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la calle Rocamora 4235, de esta Capital los siguientes bienes: Escritorios, mesas de dibujo con tablero, sillones, sillas, bibliotecas, mesas metálicas máquinas de calcular y sumar, eléctricas, armarios metálicos, estufas a gas, mesas de teléfono, intercomunicadores, ventiladores, mimeógrafo Netus, heladera, calefón, enceradora, tomos de legislación argentina y diversos lotes de artículos de escritorio, construcción y cocina. — Se exhiben en la calle Parejas Nº 3854 piso 1º, Dpto. 4, de esta Capital, los días 28 y 29 de octubre en el horario de 10 a 12 horas. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Folletos y mayores informes en la oficina del martillero, Avda. Pte. R. S. Peña 760|9 903, T. E. 49-4525, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 3.000. e.22|10 Nº 9[illegible] v.25|10|76

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "FINAMERICA S. A. DE FINANZAS c|ALDO DESALIN TOCONAS, s|Ejecución Prendaria" - Expte. 4.873, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Mansilla 2959, donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 5 de noviembre de 1976, a las 17 horas: un automotor marca Chevrolet, modelo año 1966, motor Chevrolet Nº A.2[illegible]4-23013, serie Nº C.4068-7, con título del automotor Nº C-070076, de Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.842,25 Ley 18.188. — Venta al contado. — Comisión 10 o,o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000. e.22|10 Nº 57 v.26|10|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos DEL TORTO, DOMINGO contra LONGO ANIBAL C. y otro, sobre Cobro de Alquileres" - Expediente 131.891, que el martillero Carlos Fernández rematará el día 27 de noviembre de 1976, a las 15 horas en Honduras 4536, Capital Federal, el inmueble ubicado en Matías Marco hoy Cavia 457, Lomas del Mirador, partido de La Matanza (Manzana 17, Lote 7, Circunscripción II, Secc. E., Parcela 36) y que según consta a fojas 54 mide 8.66 de frente por 53,90 de fondo; total: 466,77 mts. cuadrados y|o en lo que en más o menos resulte de sus títulos. — De acuerdo a las constancias de autos, el inmueble se halla ocupado por el demandado Rubén Heinz Holberg y familia. — Base: las dos terceras partes de la Valuación Fiscal actual: $ 434.134. — Base: al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, en el boleto correspondiente.

Buenos Aires 13 de octubre de 1976. — Guillermo M. Joselevich Dossol, secretario.

$ 6.000. e.22|10 Nº 43 v.26|10|76